

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

☐ CONSEJO SUPERIOR
 ☒ CONSEJO ACADÉMICO
 ☒ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☐ CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 4 de 2026					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de febrero de 2026	Hora inicio:	11:45 p.m.	Hora final:	2:46 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Valmaría. Calle 183 Carrera 54 D Esquina. Salón de Práctica				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores
Valeri Daniela Romero Rojas	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
		N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Disney Barrera	Profesional Grupo de Trabajo de Rectoría
Diego Arturo Cortés Valencia	Profesional de la Vicerrectoría Académica
Sandra Vargas	Directora de Servicios Generales
Jordano Arévalo Rodríguez	Coordinador Transporte

5. Orden del día:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1. Desayuno instalación inauguración restaurante de Valmaría.
- 1.1 Visita y reconocimiento de los estados de avance de Valmaría.
2. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
3. REC - Presentación informe inicio vigencia 2026 por el señor Rector Helberth Augusto Choachí González.
4. VAC - Plan formación en lenguas extranjeras en regionalización.
5. VAD y VAC Presentación informe Salidas de Campo.
6. VAC – Presentación avances. Metodología - Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Parágrafo transitorio.
7. Decanos. Presentación ruta de trabajo de modernización de las facultades.
8. SGR - Agenda legislativa Política Educativa.
9. SGR – Socialización de la Agenda asuntos del Consejo Académico primer semestre 2026.
10. SGR – Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo Académico primer semestre 2026.
11. Proposición y varios
12. VGU – Solicitud concepto favorable proyecto resolución “Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”. De conformidad con el Acuerdo 017 del 04 de agosto de 2022 del Consejo Superior.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Desayuno instalación inauguración restaurante de Valmaría.	Tiempo
1.1 Visita y reconocimiento de los estados de avance de Valmaría.	00:00:00-00:00:00
Se llevo a cabo un desayuno de inauguración del restaurante de Valmaría, donde el señor Rector ofreció unas palabras de agradecimiento a docentes, administrativos y estudiantes, por la labor, y la dignificación de los espacios para compartir con la comunidad académica. Posteriormente, los integrantes del Consejo Académico realizaron una visita y recorrido a las instalaciones de Valmaría para el reconocimiento y verificación de los avances y estado de las adecuaciones de infraestructura. Decisión: <i>El Consejo Académico asistió a la inauguración del Restaurante de Valmaría, y se dio por enterado del avance y estado de las adecuaciones de infraestructura.</i>	
2. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo
	00:00:00-00:05:42
La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día. Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:</i> 1. Desayuno instalación inauguración restaurante de Valmaría. 1.1 Visita y reconocimiento de los estados de avance de Valmaría. 2. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día. 3. REC - Presentación informe inicio vigencia 2026 por el señor Rector Helberth Augusto Choachí González. 4. VAD y VAC Presentación informe Salidas de Campo. 5. VAC - Plan formación en lenguas extranjeras en regionalización. 6. VAC – Presentación avances. Metodología - Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Parágrafo transitorio.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. SGR – Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo Académico primer semestre 2026.
8. VGU – Solicitud concepto favorable proyecto resolución “Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”. De conformidad con el Acuerdo 017 del 04 de agosto de 2022 del Consejo Superior.
9. SAD – Solicitud de aprobación listad de admitidos al programa PROFESIONALIZACIÓN PARA BOGOTÁ: LICENCIATURA EN RECREACIÓN 2026-1, correspondiente al departamento de Cundinamarca.

3. REC - Presentación informe inicio vigencia 2026 por el señor Rector Helberth Augusto Choachí González.	Tiempo 00:05:42-01:14:47
--	---

Se llevó a cabo la presentación del informe inicio vigencia 2026 por el señor **Rector Helberth Augusto Choachí González**.

Este informe presenta un balance de la gestión realizada durante el 2025 y de algunas proyecciones para el 2026, exponiendo avances en las líneas estratégicas trazadas por la administración. Asuntos como la dignificación de la labor docente, el despliegue territorial de la UPN en distintas regiones del país y el posicionamiento en el sector educativo que le permite que establezcamos alianzas estratégicas y apuestas por el cuidado y el Por-venir para la UPN.

- Se informó que, en el segundo semestre de 2024 y el segundo semestre de 2025, el Consejo Superior Universitario expidió los Acuerdos 018 de 2024 y 025 de 2025, concretando el reconocimiento y pago proporcional de todas las prestaciones sociales y factores salariales a las(os) maestras(os).
- Se informó que, las necesidades evidentes de contar con mayores y mejores condiciones de infraestructura física para el desarrollo de las funciones misionales, el bienestar y la gestión institucional se situaron como uno de los retos a superar, abordando acciones de choque en el corto plazo, y estratégicas en el mediano y largo plazo.
- Se informó que, una de las apuestas de esta administración desde el inicio ha sido el fortalecimiento de la infraestructura física y su proyección para los próximos 20 años. Persiguiendo ese propósito hemos puesto en marcha tres proyectos de consultoría estratégica.
- Se informó que, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en sesión del 23 de enero de 2026, autorizó cupos de vigencias futuras al Ministerio de Educación Nacional para el "Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria".
- Se informó que, hemos dado un paso decisivo para consolidar la Transformación Digital como un pilar estratégico de nuestro desarrollo institucional, alineado con nuestra misión de innovación académica, mejora de la gestión y fortalecimiento de la gobernanza.
- Se informó que, los resultados financieros durante 2025 confirman un estado de salud fiscal sólido y una gestión presupuestaria responsable, fundamentales para garantizar la sostenibilidad de nuestra misión.
- Se informó que, durante 2025 culminamos un proceso estratégico de vital importancia para la modernización y el fortalecimiento institucional: la actualización de la Estructura Orgánica de la Universidad.
- Se informó que, la gestión académica durante el 2025 se centró en la cualificación integral del proyecto académico-pedagógico, articulando la formación de formadores con la modernización tecnológica, la expansión territorial y la dignificación del trabajo profesoral.
- Se informó que, La estrategia de regionalización ha sido clave, en tanto ha permitido a la Universidad Pedagógica Nacional reafirmar su compromiso histórico con la transformación social y la equidad educativa.
- Se informó que, el proceso de regionalización de la UPN se ha constituido en un eje misional fundamental durante 2025, buscando garantizar una oferta educativa de alta calidad y pertinente a las realidades del país.
- Se informó que, el compromiso de la UPN con la formación de formadores, en un contexto de transformación y desafíos sociales, nos exige ir más allá de la mera matrícula.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

- Se informó que, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha enfocado su labor en 2025 en la proyección social, la autogestión financiera y el fortalecimiento del ecosistema misional (investigación, extensión y cultura) a través de la articulación interna y externa con distintas entidades.
- Se informó que, la gestión de realizada desde la Dirección de Asesorías y Extensión se ha centrado en fortalecer la articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y sectores estratégicos, buscando ampliar la presencia institucional en los territorios y consolidar una oferta de asesoría pertinente.
- Se informó que, el Centro de Lenguas se consolidó durante 2025 como una de las unidades académicas de extensión más relevantes de la UPN, con el objetivo de incidir en la formación en lenguas extranjeras de niños y adultos de todas las edades.
- Se informó que, durante 2025 se han logrado consolidar avances estratégicos que fortalecen la proyección social, la gestión académica y cultural de la UPN, evidenciando un cumplimiento significativo de las metas del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral.
- Se informó que, en la UPN hemos generado una articulación entre la academia y la transformación social, especialmente en temas de memoria, paz y derechos humanos.
- Se informó que, el Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos (CEPAZ) ha sido un pilar fundamental en la materialización de nuestro horizonte pedagógico y político en 2025.
- Se informó que, el Centro de Egresados ha enfocado su gestión durante 2025 en potenciar a los 55.831 graduados de la Universidad Pedagógica Nacional, consolidando su vínculo con nuestra institución bajo el objetivo de trabajar por su Por-venir.
- Se informó que, durante el 2025, nuestra universidad asumió una responsabilidad histórica y un rol protagónico en el futuro de la educación nacional: la asesoría y coordinación técnica para la formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.
- Se informó que, la gestión desde la Rectoría en materia de internacionalización en 2025 se ha caracterizado por la expansión de la movilidad académica bidireccional y la profundización de una agenda internacional vinculada a la justicia social, los derechos humanos y la pedagogía crítica, reafirmando el papel de la UPN como un actor clave en la educación superior latinoamericana.
- Se informó que, la internacionalización, en el balance de gestión 2025, se ha consolidado como un eje estratégico con un profundo enfoque humanista y solidario, trascendiendo la mera movilidad para convertirse en un compromiso activo con la equidad global, la justicia social y la libertad académica como derecho humano.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe inicio vigencia 2026 por el señor **Rector Helberth Augusto Choachí González**.*

4. VAD y VAC Presentación informe Salidas de Campo	Tiempo 01:14:49-02:13:25
Se contó con la participación de Sandra Vargas Mendoza , Directora de Servicios General, y Jordano Arévalo Rodríguez , Transporte.	
Se llevó a cabo la presentación del informe de las Salidas de Campo por Facultades y el escenario de criterios diferenciados, a cargo de Sandra Vargas Mendoza , Directora de Servicios General y Yaneth Romero Coca , Vicerrectora Administrativa y Financiera.	
Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del informe de las Salidas de Campo por Facultades y el escenario de criterios diferenciados para la vigencia de 2026.	
Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de las Salidas de Campo por Facultades y el escenario de criterios diferenciados para la vigencia de 2026.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de la proyección presupuestal a las Salidas Académicas en la Universidad Pedagógica Nacional.

También se dejó informado al Consejo Académico que, no hubo disminución de recursos en las salidas pedagógicas, por lo anterior, se expuso que los recursos y rubros fueron reconocidos con la base en la proyección expuesta.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe de las Salidas de Campo por facultades y el escenario de criterios diferenciados para la vigencia de 2026, y se aprobó el rubro promedio propuesto.

Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico en concordancia con la información presentada y tras el análisis respectivo, el cuerpo colegiado aprobó el promedio de asignación de recursos propuesto para cada Facultad, conforme a los criterios de planeación y disponibilidad presupuestal establecidos.

5. VAC - Plan formación en lenguas extranjeras en regionalización.

Tiempo
02:13:27-02:19:24

Se llevó a cabo la presentación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras en Regionalización, a cargo del profesor **Geral Eduardo Mateus Ferro**, Decano de la Facultad de Humanidades.

Se indicó que el plan de formación se encuentra regulado por el marco normativo establecido en el Estatuto Académico de la Universidad, el cual dispone que toda modificación o reformulación de los planes de estudio debe surtir un proceso de revisión y análisis por parte de las instancias académicas competentes, así como contar con el aval del Consejo Académico.

En este sentido, se señaló que la propuesta presentada corresponde a la segunda modificación del plan de formación, la cual ha sido construida atendiendo las orientaciones institucionales y los procedimientos definidos para este tipo de ajustes curriculares. Asimismo, se destacó que la propuesta fue objeto de estudio previo por parte del comité correspondiente, con el propósito de garantizar su pertinencia académica, coherencia curricular y alineación con los objetivos formativos del programa.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto la presentación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras en Regionalización.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Documentos de soporte punto PFLE en región  Resumir este correo electrónico	
 GERAL EDUARDO MATEUS FERRO Para:  CONSEJO ACADEMICO  Responder  Responder a todos  Reenviar    Mié 11/02/2026 7:41  PFLE modificaciones feb 202... 2 MB  Plan de formación en lengua... Descargado 2 archivos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional  Descargar todo Buenos días: Comedidamente remito los documentos de soporte del punto relacionado con el PFLE para regionalización. Ojalá se puedan subir al drive para la consulta de los consejeros. Muchas gracias, Un saludo, Geral Eduardo Mateus Decano Facultad de Humanidades Universidad Pedagógica Nacional Edificio P, Mezzanine 1 - Tel: 5941894 ext 195 ORCID profile http://orcid.org/0000-0001-6166-2014 Scopus Author ID: 48161490000	
Que mediante comunicación del 11 de febrero de 2026, la Facultad de Humanidades remitió para ser presentado ante el Consejo Académico para aval la presentación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras en Regionalización. Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente la presentación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras en Regionalización. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó: Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la presentación del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras en Regionalización.</i>	
6. VAC – Presentación avances. Metodología - Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Parágrafo transitorio	Tiempo 02:19:28-02:45:30
Se contó con la participación de: Diego Arturo Cortés Valencia, Profesional de la Vicerrectoría Académica. Se llevó a cabo la presentación de los avances de la Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional, que hace parte del proceso de elaboración del Plan de Formalización docente en el marco del Decreto 391 de 2025, a cargo de Diego Arturo Cortés Valencia, profesional de la Vicerrectoría Académica. Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de los avances de la Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó: Decisión:	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de los avances de la Ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional, que hace parte del proceso de elaboración del Plan de Formalización Docente, en el marco del Decreto 391 del 01 de abril de 2025 “Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, y se establecen los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales” y lo indicado en el Artículo 1 parágrafo transitorio del Acuerdo 025 del 24 de noviembre de 2025 del Consejo Superior “Por el cual se autoriza el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes universitarios ocasionales y catedráticos”.

7. SGR – Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo Académico primer semestre 2026

Tiempo
02:45:32-02:46:50

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de programación de fechas para las sesiones del Consejo Académico primer semestre 2026, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado y aprobó la programación de fechas para las sesiones del Consejo Académico primer semestre 2026.

No.	Fecha convocatoria	Hora
1.	miércoles 11 de febrero de 2026 miércoles 25 de febrero de 2026	8:30 a.m
2.	miércoles 11 de marzo de 2026 miércoles 25 de marzo de 2026	8:30 a.m
3.	miércoles 15 de abril de 2026 miércoles 29 de abril de 2026	8:30 a.m
4.	miércoles 13 de mayo de 2026 miércoles 27 de mayo de 2026	8:30 a.m
5.	miércoles 10 de junio de 2026 miércoles 24 de junio de 2026	8:30 a.m

8. VGU – Solicitud concepto favorable proyecto resolución “Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”. De conformidad con el Acuerdo 017 del 04 de agosto de 2022 del Consejo Superior.

Tiempo
02:46:52-02:58:13

Se llevó a cabo la presentación sobre la solicitud del concepto favorable al proyecto de resolución **“Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”**, a cargo de la profesora **Paola Helena Sierra Acosta**, Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud del concepto favorable al proyecto resolución **“Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud del concepto favorable al proyecto resolución **“Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General procederá a informar a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social una vez se reciba la determinación adoptada por el Consejo Superior, a fin de continuar con las actuaciones administrativas correspondientes, de conformidad con el Acuerdo 017 del 04 de agosto de 2022 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico condicionó la emisión de concepto favorable a lo que se determine en la sesión del Consejo Superior prevista para el 12 de febrero de 2026. Asimismo, señaló que, una vez se disponga del análisis de los efectos directos derivados del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (S.M.M.L.V.) sobre determinados asuntos y servicios de la Universidad Pedagógica Nacional, se podrá continuar con el trámite correspondiente del proyecto de resolución.

9. SAD – Solicitud de aprobación listado de admitidos al programa PROFESIONALIZACIÓN PARA BOGOTÁ: LICENCIATURA EN RECREACIÓN 2026-1, correspondiente al departamento de Cundinamarca

Tiempo
02:58:14-03:00:50

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de las listas de aspirantes admitidos al programa **PROFESIONALIZACIÓN PARA BOGOTÁ: LICENCIATURA EN RECREACIÓN 2026-1**, correspondiente al departamento de Cundinamarca, a cargo del Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de las listas de aspirantes admitidos al programa **PROFESIONALIZACIÓN PARA BOGOTÁ: LICENCIATURA EN RECREACIÓN 2026-1**, correspondiente al departamento de Cundinamarca

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las listas de aspirantes admitidos al programa PROFESIONALIZACIÓN PARA BOGOTÁ: LICENCIATURA EN RECREACIÓN 2026-1, correspondiente al departamento de Cundinamarca.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 1



Informe del señor Rector al Consejo Académico

Helberth Choachí
Rector

Febrero 2026



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

Febrero de 2026

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



TABLA DE CONTENIDO

GESTIÓN DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	4
DIGNIFICACIÓN LABORAL: RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES A TODAS Y TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE LA UPN.....	4
UNA CASA DIGNA PARA LA PEDAGOGÍA.....	8
<i>Planeación estratégica de la infraestructura – proyectos con la Universidad Nacional.....</i>	<i>17</i>
<i>Vigencias futuras – UPN 2036</i>	<i>19</i>
<i>Modernización de la infraestructura tecnológica.....</i>	<i>20</i>
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	21
¡MODERNIZAMOS LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD!	24
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	26
DESPLIEGUE INSTITUCIONAL Y COBERTURA TERRITORIAL CON LA REGIONALIZACIÓN	27
<i>Gestión académica desde las facultades.....</i>	<i>28</i>
CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL.....	30
GESTIÓN DE RECURSOS Y PROYECCIÓN SOCIAL	32
EXTENSIÓN Y RÉCORD FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS	32
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE LENGUAS.....	36
ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UPN	37
PAZ Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	41
<i>Educación para la paz.....</i>	<i>41</i>
ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD DE EGRESADOS	43
ASESORAMOS LA FORMULACIÓN DEL PNDE 2026-2035	45
INTERNACIONALIZACIÓN	48
UN ENFOQUE HUMANISTA Y SOLIDARIO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	48
COLUMNAS DE OPINIÓN	51

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

Este informe presenta un balance de la gestión realizada durante el 2025 y de algunas proyecciones para el 2026, exponiendo avances en las líneas estratégicas trazadas por la administración. Asuntos como la dignificación de la labor docente, el despliegue territorial de la UPN en distintas regiones del país y el posicionamiento en el sector educativo que le permite que establezcamos alianzas estratégicas, se tratan todos de la apuesta por el cuidado y el Por-venir para la UPN.

Gestión del bienestar de la comunidad universitaria

El programa rectoral *Por una UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA que cuida su POR - VENIR* continúa construyéndose conjunta y participativamente, articulando las acciones misionales, administrativas y de gestión que han permitido alcanzar objetivos y metas concretas. Durante el 205 hemos centrado la gestión administrativa en la **estabilización institucional**, la **dignificación laboral** y la **modernización prospectiva**, buscando resolver problemas históricos y estructurales que impactan directamente en el desarrollo misional.

Dignificación laboral: reconocimiento de derechos laborales a todas y todos los maestros y maestras de la UPN

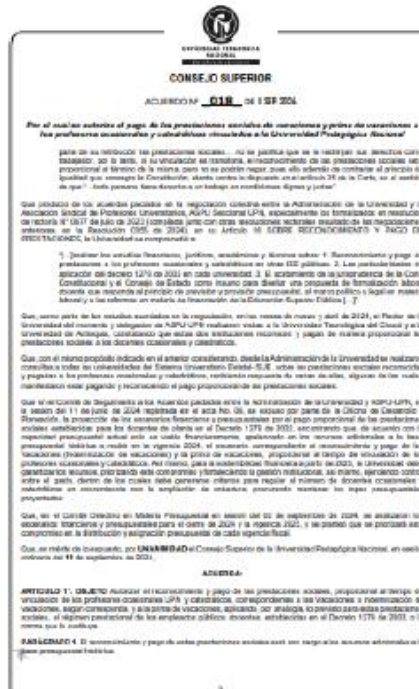
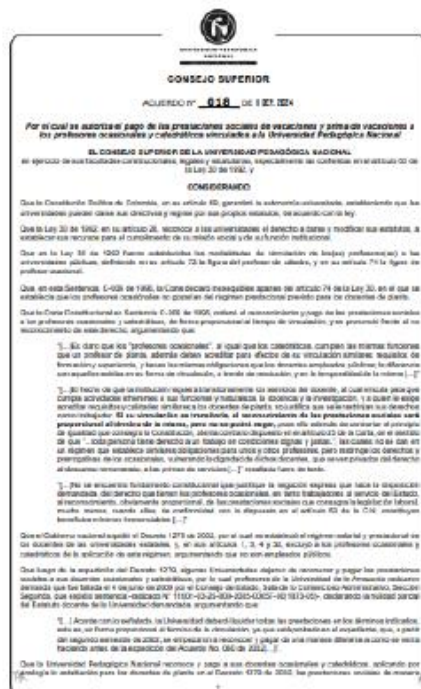
En el segundo semestre de 2024 y el segundo de 2025, el Consejo Superior Universitario expidió los Acuerdos 018 de 2024 y 025 de 2025, concretando el reconocimiento y pago proporcional de todas las prestaciones sociales y factores salariales a las(os) maestras(os). Con esta decisión **se favorecen más de 880 maestras y maestros con vinculación en las modalidades de ocasional y**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



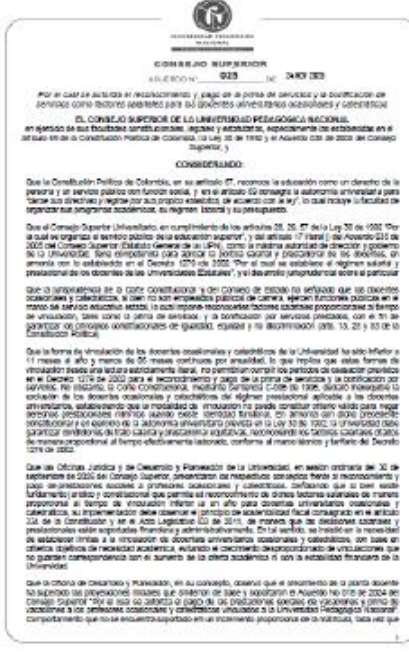
catedrático, luego de 30 años de establecida la proporcionalidad e igualdad de derechos con los profesores universitarios de planta.

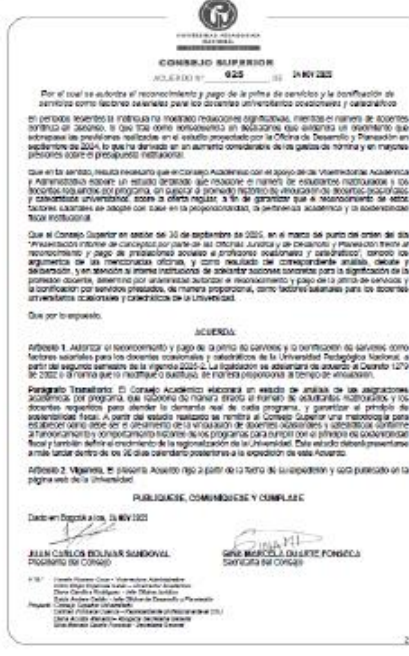
Estas importantes disposiciones se lograron a partir del compromiso de la administración universitaria del Por-Venir, la participación de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU UPN, el trabajo y la convicción de las dependencias de apoyo técnico, financiero y académico, así como la confluencia de recursos provenientes de las asignación del Gobierno Nacional como puntos adicionales a la base presupuestal, la reorganización de fuentes de financiación del presupuesto y su focalización en prioridades de bienestar y mejores condiciones laborales.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
---	---	--


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





Al personal administrativo, de manera gradual y en atención a las necesidades de las distintas dependencias y procesos, así como las funciones de dirección, procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, se han realizado mejoras o asignación de personal adicional, con lo cual se mejoran la efectividad de la gestión y el bienestar de las y los funcionarios.

Para las maestras y maestros del Instituto Pedagógico Nacional, ha continuado la mesa de trabajo que busca construir las propuestas para el mejoramiento de sus condiciones laborales, acorde con la normatividad aplicable y las disposiciones nacionales para esta unidad académica y administrativa especial, reconocida como el centro de innovación y práctica de la UPN.

Luego de revisadas las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras, se logró la aprobación, por parte del Consejo Superior, del Acuerdo que autoriza el pago de una bonificación para las y los docentes del Instituto equivalente al 18% de la asignación mensual, pagadera anualmente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En el primer semestre de 2025, se llevó a cabo el proceso de **negociación colectiva** entre la Administración de la Universidad y la Asociación Sindical ASPU UPN. El proceso se realizó de manera oportuna, respetuosa, comunicativa y abierta, observando el marco normativo establecido en el Decreto 0243 de 2024. Los acuerdos y desacuerdos fueron registrados en las actas correspondientes y los compromisos formalizados a través de la Resolución rectoral 0796 de 2025. Así mismo, a través del Comité de Seguimiento a los Acuerdos colectivos suscritos, se ha realizado la verificación de los avances, logrando un trabajo colaborativo y equilibrado para las partes.

135 funcionarios con mejoras en su vinculación

500 docentes ocasionales con mayor tiempo de vinculación

Reconocimiento de **prestaciones sociales** a docentes ocasionales: vacaciones y pago de prima

Un asunto relevante que compromete la gestión, gobernanza y prospectiva institucional se ubica en torno a la **formalización laboral**, sobre la cual el Gobierno Nacional expidió el Decreto 391 de 2025, consignando la obligatoriedad institucional de formular planes de formalización laboral garantizando la participación de las organizaciones sindicales. En este orden de ideas, se configuró una mesa de trabajo con la participación de distintos representantes de los grupos de interés interno como representantes profesoraes, delegados de ASPU y representantes de la Administración. Su finalidad de **realizar el diagnóstico, estudio de necesidades y plan de formalización con los correspondientes estudios técnicos que sustenten la viabilidad técnica, jurídica y financiera.**

La Administración está cumpliendo los acuerdos suscritos con los sindicatos SINTRAUPN y SINTRAUNAL UPN, como parte del reconocimiento del bien colectivo y el bienestar laboral para el personal vinculado a la Institución. Gracias a esto se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ha logrado un trabajo colaborativo que construye el Por-Venir de manera participativa y armónica.

Una casa digna para la pedagogía

Las necesidades evidentes de contar con mayores y mejores condiciones de infraestructura física para el desarrollo de las funciones misionales, el bienestar y la gestión institucional se situaron como uno de los retos a superar, abordando acciones de choque en el corto plazo, y estratégicas en el mediano y largo plazo. Lo anterior implicó emprender acciones inmediatas para mitigar las condiciones de precariedad, salubridad y convivencia de los espacios físicos que habita cotidianamente la comunidad universitaria en las distintas instalaciones, y acciones estratégicas y de prospectiva para la transformación estructural de las condiciones de habitabilidad.



En total, se han ejecutado o se encuentran en ejecución **59 contratos** por valor de **\$27.500 millones**. De estos, 54 acciones o proyectos de intervención corresponden a adecuaciones de obras y dotación para las distintas instalaciones por valor de \$7.607,7 millones; uno de compraventa del Edificio del Centro, financiado por el MEN por valor de \$7.962,8 millones; uno administrado por la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), financiado por el MEN por \$5.000 millones; tres de consultoría para el diseño, estudios técnicos, licencias y permisos de un nuevo edificio de aulas en la calle 72, por valor de \$3.225,4 millones; uno de interventoría a los diseños, estudios y permisos del edificio de aulas por valor de \$799,8 millones; y un contrato de consultoría integral para la formulación del Plan Maestro de Infraestructura Física, PMI, de la UPN.

Instalación/proyecto	Valor
Valmaría	\$ 3.099.608.656
Calle 72	\$ 1.292.322.727
El Nogal y Parque Nacional	\$ 261.433.548
Instituto Pedagógico Nacional	\$ 360.786.906
Centro de Lenguas	\$ 192.748.348
Otras instalaciones (acciones transversales)	\$ 208.503.887
Adecuaciones edificio Centro	\$ 2.008.698.092
Adecuaciones Av 19 105-05	\$ 183.649.598
Adquisición Edificio Centro	\$ 7.962.800.000
Modulares Valmaría - ANIM – MEN	\$ 5.000.000.000
Consultoría Universidad Nacional Edificio Aulas Calle 72	\$ 3.225.423.986
Interventoría Estudios y diseños	\$ 799.873.207
Plan Maestro de Infraestructura	\$ 2.903.000.000
Total inversión 2025 (*)	\$ 27.498.848.956

Proyectos y acciones inmediatas de mejoras, adecuación y dotación

A través de la identificación mediante recorridos a las distintas instalaciones, encuestas y consultas a la comunidad universitaria, el Grupo de Infraestructura Física y la Subdirección de Servicios Generales, conformó una base de datos de las prioridades de adecuación, mantenimiento y dotaciones que se han abordado a partir de la focalización de recursos de distintas fuentes como los provenientes de los convenios con la Agencia Atenea para las líneas de inversión de mejoramiento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



de ambientes de aprendizaje, los recursos de balance de años anteriores como los de Plan de Fomento a la Calidad, Recursos del Balance Propios, entre otros.

Para lo corrido de la vigencia 2025, se han estructurado los proyectos y gestionado los procesos contractuales y financieros para la debida contratación en sus distintas etapas hasta la supervisión y liquidación, según corresponda. Muchas de estas intervenciones y dotaciones, se han implementado como medidas de choque ante las problemáticas de la infraestructura física, permitiendo mejorar en el corto plazo las condiciones de habitabilidad de las distintas instalaciones.

A continuación, se esbozan algunas de estas intervenciones, por las distintas instalaciones, a partir de la priorización realizada con la participación de la comunidad universitaria.

Valmaría – Facultad de Educación Física

Dadas las condiciones de vetustez y necesidades más críticas manifestadas por la comunidad universitaria de la facultad, se emprendió la adecuación de redes eléctricas, adecuación de cubiertas de los salones y oficinas de los prefabricados, adecuaciones de la zona de parqueaderos, senderos peatonales y para personas con movilidad reducida, área de enfermería, redes de voz y datos, adecuación de las áreas de los *eco-rooms*, biblioteca, Oficina del Departamento de Educación Física, Oficina de Deportes, diseño e instalación del sistema de protección integral contra rayos, renovación de la carpa de la paz, adecuaciones generales del restaurante, gimnasio, cuarto de seguridad y vigilancia, área de servicios de fotocopiadora, adquisición de mobiliario.

Adicionalmente, conforme a las solicitudes de la Facultad de Educación Física, se han



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



identificado veinte (20) acciones que se encuentran en estructuración técnica y financiera o por programar, las cuales serán gestionadas según el nivel de prioridad (alto, medio y bajo).

Como parte de la primera fase del proyecto general Valmaría, se realizó el levantamiento topográfico para la incorporación en la oficina de Catastro Distrital, con el fin de corregir las coordenadas para hacer coincidente la información de las escrituras del predio. Se realizó el cerramiento de tramos periféricos, además de las mesas de trabajo con entidades externas: Secretaría de Planeación, Secretaría de Movilidad, Catastro, entre otras. Se avanzó en la estructuración de la minuta de las escrituras para el desenglobe del predio para la contratación de los estudios y diseños de las obras de la fase uno del proyecto Valmaría, correspondientes a la Facultad de Educación Física y obras de urbanismo como la vía de la carrera 54 D y un parque.



Campus universitario Calle 72

Durante el año 2025, la universidad ha llevado a cabo un **plan integral de mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física**, orientado a garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales para el desarrollo de la vida académica y comunitaria.

Este esfuerzo se ha concentrado en la renovación y adecuación de espacios esenciales —incluyendo áreas deportivas, comedores, oficinas, laboratorios, zonas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



comunes y sistemas de servicios públicos—, con el fin de optimizar su uso y prolongar su vida útil.



El impacto de estas acciones se traduce en:

- **Bienestar y permanencia estudiantil:** mediante la mejora de entornos de estudio, alimentación, recreación y apoyo psicosocial.
- **Modernización de la docencia:** con la actualización de espacios como el Laboratorio de Lenguas, que favorece la formación en competencias comunicativas.
- **Seguridad y accesibilidad:** asegurando instalaciones en óptimas condiciones para toda la comunidad universitaria.
- **Sostenibilidad institucional:** al proteger y mantener el patrimonio físico de la universidad, reduciendo costos futuros y minimizando interrupciones en las actividades cotidianas.

Estas intervenciones representan un avance concreto hacia nuestro compromiso de ofrecer una **educación de calidad en entornos que inspiren, incluyan y fortalezcan** la misión formadora de docentes para el país.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de suscripción el contrato de Gerencia Integral para el desarrollo de la consultoría para los diseños, estudios técnicos y de costos del proyecto de construcción del nuevo edificio en la calle 72, suscrito con la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Universidad Nacional por valor de \$3.225,4 millones, además de la interventoría a dicho contrato por valor de \$799 millones.

En la ruta para avanzar en la renovación de la infraestructura se ha dado inicio a los diagnósticos técnicos mediante estudios de vulnerabilidades para los Edificios A y E. Estos serán insumos para el Plan Maestro de Infraestructura (PMI), con lo que se espera contar con los planteamientos estratégicos, de prospectiva y técnicos para el desarrollo potencial de, al menos, los cuatro predios priorizados para las actividades académicas: instalaciones del campus de la Calle 72, Valmaría, Instituto Pedagógico Nacional y El Nogal.

El Nogal y Parque Nacional

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de nuestros espacios académicos, durante 2025 se ha dado respuesta prioritaria a las necesidades históricas de instalaciones clave, en particular las de la Facultad de Artes —Licenciatura en Música— y las sedes ubicadas en el Parque Nacional.

Estas intervenciones, definidas en diálogo permanente con decanaturas, docentes y personal administrativo —quienes conocen de primera mano las condiciones y urgencias de los espacios—, han buscado garantizar su funcionamiento adecuado y seguridad, en espera de proyectos estructurales de largo plazo.

Se han ejecutado acciones integrales que incluyen:

- Adecuación y acondicionamiento acústico y ambiental de aulas, salones y auditorios, esenciales para la formación musical y artística.
- Mejoras en cubiertas, redes eléctricas, sistemas de ventilación, redes de datos y suministro de agua, asegurando condiciones básicas de operación y confort.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Dotación de mobiliario y equipamiento para aulas, zonas comunes, bibliotecas, restaurantes y áreas de descanso, fortaleciendo tanto la vida académica como la convivencia universitaria.
- Desarrollo de estudios y diseños técnicos para intervenciones futuras en infraestructura eléctrica y cubiertas, en coordinación con entidades externas.

Este conjunto de obras y gestiones tiene un **impacto directo en la calidad de la enseñanza y el bienestar de la comunidad**, especialmente en disciplinas que exigen condiciones específicas de sonido, climatización y espacio. Reafirmamos así nuestro compromiso con una formación docente y artística desarrollada en entornos dignos, seguros y propicios para la creación y el aprendizaje.



Instituto Pedagógico Nacional

En el marco de la preparación para la conmemoración de sus 100 años de historia, el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) —colegio adscrito a nuestra universidad y pilar fundamental en la formación pedagógica práctica— ha sido objeto de un esfuerzo presupuestal prioritario durante 2025.



A pesar de las limitaciones inherentes a la destinación específica de los recursos para educación superior, la universidad ha realizado una **reorganización interna de sus fuentes propias** para financiar intervenciones urgentes en esta sede, la cual

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



acoge diariamente a más de 1.500 niñas, niños y adolescentes, y a cerca de 140 docentes.

Las acciones emprendidas y proyectadas se centran en:

- **Mejoramiento de la accesibilidad y seguridad:** mediante la adecuación de la portería principal, senderos peatonales e instalación de pérgolas.
- **Infraestructura básica y sostenibilidad:** con proyectos clave para la modernización eléctrica (estudios de redes, cambio de medidores) y la continuidad de las adecuaciones en cubiertas e iluminación.
- **Dignificación de espacios esenciales:** priorizando la adecuación de baterías sanitarias para toda la comunidad del IPN.

Este compromiso inversor refleja nuestra voluntad inquebrantable de asegurar que el IPN cumpla su centenario en condiciones infraestructurales dignas, seguras y propicias para la excelencia educativa. Reconocemos su rol insustituible como laboratorio vivo de práctica pedagógica y como semillero de futuros docentes para el país.

Centro de Lenguas y otras instalaciones

El año 2025 ha sido un período de **expansión estratégica y consolidación patrimonial** para la universidad, materializado a través de una gestión eficiente de recursos y alianzas que nos permiten proyectar nuestra capacidad formativa hacia nuevos horizontes espaciales y cualitativos.

En línea con este propósito, se han concretado avances fundamentales en tres frentes principales:



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



1. Modernización y fortalecimiento de sedes existentes: se realizó la remodelación integral del Centro de Lenguas, dotándolo de una nueva imagen, mobiliario y equipamiento para optimizar la enseñanza de idiomas.
2. Adquisición y adecuación de nuevos inmuebles para el crecimiento académico:
 - Para la Facultad de Artes, se avanzó decisivamente en la adecuación del edificio adquirido en el centro de Bogotá, con una inversión significativa que permitirá su puesta en servicio a principios de 2026.
 - En las instalaciones en comodato de la Carrera 19, se completó la primera etapa de adecuaciones y se prepara la fase final, asegurando espacios funcionales para nuestros programas académicos.
3. Gestión contractual para la transformación a corto y largo plazo: La ejecución de este ambicioso plan se respalda en una robusta gestión administrativa, con la suscripción de 53 contratos para intervenciones inmediatas y 4 contratos de consultoría integral para estudios y diseños de transformaciones estructurales futuras.

Estas acciones, en conjunto, representan una **inversión histórica en el patrimonio físico de la universidad**, cuyo impacto directo será:

- Ampliar y mejorar significativamente la oferta de ambientes de aprendizaje.
- Consolidar sedes especializadas y dignas para facultades como Artes.
- Sentar las bases técnicas y jurídicas para un plan maestro de infraestructura de mediano y largo plazo.

Reafirmamos así nuestro compromiso de brindar a estudiantes, docentes y personal administrativo espacios que inspiren, faciliten la excelencia académica y respondan al crecimiento institucional que el país requiere.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Planeación estratégica de la infraestructura – proyectos con la Universidad Nacional

Una de las apuestas de esta administración desde el inicio ha sido el fortalecimiento de la infraestructura física y su proyección para los próximos 20 años. Persiguiendo ese propósito hemos puesto en marcha tres proyectos de consultoría estratégica. Estas iniciativas no solo representan una inversión económica significativa, sino que constituyen la hoja de ruta técnica para la modernización y expansión del campus, asegurando espacios dignos para la formación de los futuros maestros de Colombia.

Consultoría para el nuevo Edificio de Aulas (Calle 72)

Se ha destinado una inversión total de **\$4.025.297.193** (\$3.225.423.986 para la consultoría integral y \$799.873.207 para la interventoría técnica y administrativa) para realizar los estudios de suelo, diseños arquitectónicos, presupuestos detallados y la gestión de todas las licencias y permisos necesarios para la construcción de una nueva edificación académica en la actual zona de parqueaderos de la Calle 72. Este proyecto es la respuesta directa a la necesidad de ampliar la capacidad de cobertura de la Universidad. Además, permitirá un plan de tránsito para reestructurar y renovar edificaciones que requieren algún tipo de intervención para garantizar su seguridad.

Estructuración del Plan Maestro de Infraestructura (PMI)

La inversión para esta consultoría integral asciende a **\$2.902.111.295** y tiene como propósito formular el Plan Maestro de Infraestructura Física de todas las instalaciones de la UPN, incluyendo el Plan Director específico para el campus de la Calle 72. El PMI representa el cerebro de la planificación prospectiva a largo plazo (**con un horizonte de al menos 20 años**). Permitirá que el crecimiento de la Universidad sea ordenado, técnico y sostenible, integrando estudios de vulnerabilidad estructural que aseguren la estabilidad de la planta física frente a futuros desafíos, garantizando así la continuidad de la misión educativa en sedes seguras y modernizadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Adecuación de Instalaciones en el Parque Nacional

Este proyecto cuenta con una asignación de **\$129.591.749** para ejecutar el levantamiento arquitectónico y los estudios y diseños necesarios para las adecuaciones físicas generales de las instalaciones ubicadas en Parque Nacional. La recuperación de este espacio es vital para la revitalización de los entornos académicos de la UPN. A través de estudios de suelos y diseños técnicos (actualmente en ejecución), se busca transformar instalaciones obsoletas en espacios habitables y seguros, recuperando el patrimonio arquitectónico de la Universidad y poniéndolo al servicio de la comunidad para actividades de docencia, investigación o extensión.



Estudio de suelos en Parque Nacional

En conjunto, estos tres proyectos suman una inversión superior a los **\$7.000 millones de pesos** en fase de consultoría, sentando las bases técnicas necesarias para que la UPN trascienda su situación actual hacia una infraestructura física a la altura de su excelencia académica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



Vigencias futuras – UPN 2036

El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en sesión del 23 de enero de 2026, autorizó cupos de vigencias futuras al Ministerio de Educación Nacional para el "Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria". Esta decisión presupuestal representa un hito para la Universidad Pedagógica Nacional, asegurando recursos a largo plazo para proyectos de gran envergadura.

El propósito fundamental de la destinación de estos recursos es el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas. La inversión total priorizada para la UPN a través de vigencias futuras entre 2027 y 2036 supera los **\$213.486 millones de pesos** distribuidos en tres frentes estratégicos:

- Construcción del nuevo edificio de aulas y del nuevo edificio de bienestar: **\$93.220.076.950.**
- Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior en Valmaría: **\$93.220.076.950.**
- Compra del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 19 N. 105-29: **\$27.046.654.692.**

Los proyectos tienen horizontes de finalización diferenciados según su complejidad. Para la Calle 72 y Valmaría se proyecta su ejecución entre 2027 y 2029, con año de terminación en 2029. El flujo de recursos para cada uno será de aproximadamente \$33.362 millones en 2027, \$35.238 millones en 2028 y \$24.618 millones en 2029. Para la adquisición del inmueble de la Carrera 19 se tiene una proyección más extensa, con terminación en 2034. El grueso del pago (\$21.196 millones) se realizará en el año final de la vigencia propuesta.

La destinación de estas vigencias futuras tendrá impactos profundos en la misión de la Universidad: i) estos recursos aseguran la infraestructura necesaria para tratar la educación superior como un derecho efectivo; ii) la construcción de nuevas aulas y edificios de bienestar responde directamente a la necesidad de incrementar la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

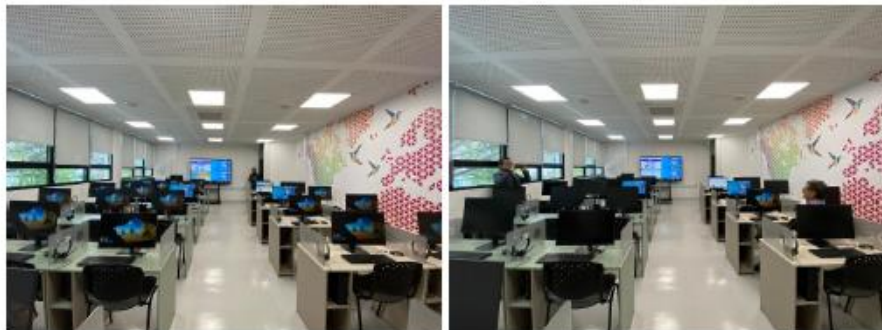


capacidad instalada para recibir a más estudiantes en condiciones dignas; iii) el uso de vigencias futuras excepcionales permite que la Universidad cuente con un flujo de caja garantizado por la Nación hasta 2036, facilitando una planeación técnica y financiera de largo aliento sin depender de las fluctuaciones presupuestales anuales; iv) la creación de nuevos espacios de bienestar y el fortalecimiento de sedes en distintas zonas de la ciudad, como Valmaría, mejoran la habitabilidad y el ambiente pedagógico, factores esenciales para la formación de los futuros docentes del país.

Modernización de la infraestructura tecnológica

Hemos dado un paso decisivo para consolidar la **Transformación Digital** como un pilar estratégico de nuestro desarrollo institucional, alineado con nuestra misión de innovación académica, mejora de la gestión y fortalecimiento de la gobernanza.

Ha sido muy importante la **formulación del primer Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026-2029**, un mapa de ruta construido de manera colaborativa con todas las unidades académicas y administrativas. Este plan establece la arquitectura y los proyectos prioritarios que guiarán nuestra evolución digital en el mediano plazo.



Nuestra hoja de ruta digital se estructura en tres ejes de acción principales. El primer eje es el de **Proyectos Estratégicos de Impacto Institucional**. Hemos priorizado 12 iniciativas fundamentales que transformarán servicios clave para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



nuestra comunidad. Entre ellas destacan la modernización del sistema académico (CLASS), la implementación de un sistema integral de gestión (GRP), el desarrollo de plataformas para egresados, permanencia estudiantil e investigación (PRIME), la migración a la nube y la creación de un campus virtual unificado.

El segundo eje son los **proyectos tácticos para la modernización y la inclusión**. Se han identificado 10 proyectos orientados a optimizar procesos y garantizar accesibilidad, como la automatización de trámites, herramientas para la acreditación, sistemas de agendamiento para bienestar, el desarrollo de soluciones con inteligencia artificial y, de manera crucial, la garantía de accesibilidad digital para la población con discapacidad.

Y por último, el eje de **renovación de la infraestructura tecnológica de base**. Para sustentar esta transformación, en 2025 ejecutamos una renovación masiva del parque tecnológico, **adquiriendo más de 430 equipos nuevos** (computadores, portátiles, tablets) y modernizando nuestra infraestructura de servidores y seguridad perimetral. Esto elimina obsolescencias críticas y provee la capacidad necesaria para los nuevos sistemas.

El impacto de esta estrategia integral será transversal: elevará la calidad de la experiencia educativa, agilizará la gestión administrativa, cerrará brechas digitales y posicionará a la universidad a la vanguardia tecnológica en la formación docente. Este PETI es, ante todo, un compromiso con una universidad más ágil, conectada y preparada para el futuro.

Sostenibilidad financiera

Los resultados financieros durante 2025 confirman un **estado de salud fiscal sólido y una gestión presupuestaria responsable**, fundamentales para garantizar la sostenibilidad de nuestra misión. Esta estabilidad es el resultado de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



una estrategia integral de gestión de ingresos, que combina la optimización de fuentes tradicionales con la generación de nuevos recursos.

Los pilares de esta gestión han sido:

1. Diversificación y optimización de ingresos:

- Gestión efectiva de las transferencias de la Nación.
- Consolidación de nuevos convenios con entidades internacionales, nacionales y locales.
- Administración eficiente de los recursos propios.
- Generación de ingresos no convencionales, destacando el arrendamiento del Castillo Marroquín y predios anexos por 8 años, un activo patrimonial que ahora genera valor para la institución.

2. Maximización de la liquidez con sentido estratégico:

- Las **inversiones de corto plazo del excedente de efectivo** han arrojado rendimientos financieros significativos. Estos recursos, por un valor de **\$54.235 millones en 2025**, han sido reincorporados al presupuesto operativo, permitiendo financiar necesidades prioritarias y cumplir con los compromisos de manera oportuna.

Este modelo de gestión ha permitido asegurar la operación y **apalancar inversiones críticas en infraestructura, tecnología y bienestar**, como se detalla en los distintos apartados de este balance.

Concepto	Total Efectivo
Rendimientos recursos nación funcionamiento	\$ 1.898.981.898,17
Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	\$ 1.429.910.949,12
Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	\$ 33.436.306,29
Rendimientos recursos nación inversión	\$ 682.712.955,89

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Concepto	Total Efectivo
Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	\$ 137.475.547,65
Rendimientos Financieros-Devolución IVA	\$ 139.056.226,20
Rendimientos Financieros Nación Inversión-Infraestructura	\$ 9.651.552,56
Rendimientos estampilla UNAL	\$ 401.049.528,49
Rendimientos recursos propios	\$ 8.517.798.982,68
Rendimientos recursos cooperativas gestión	\$ 11.438.480,23
Rendimientos recursos estampilla UPN	\$ 40.973.222.616,35
Total	\$ 54.234.735.043,63

Estos indicadores positivos suponen acciones estratégicas y operativas que evidencian una gestión sofisticada y proactiva. En primer lugar, la existencia de una administración ágil que toma decisiones rápidas para invertir excedentes de liquidez y negociar activos complejos (como el contrato del Castillo con el SAE), maximizando su rendimiento en plazos relativamente cortos.

Los rendimientos financieros (**\$54.235 millones**) no son producto de la casualidad. Esto es gracias a la existencia de un equipo de tesorería especializado que realiza análisis de mercado, maneja riesgos y ejecuta operaciones de inversión con un criterio técnico, transformando el efectivo ocioso en un generador de ingresos sustancial.

El éxito en la consecución de nuevos convenios supone no solo capacidad de gestión, sino también la **calidad y pertinencia académica de la universidad** como un actor confiable y atractivo para socios externos, lo que asegura flujos de ingresos recurrentes y de mayor calidad.

Estos resultados financieros no son fortuitos. Son la consecuencia visible de una administración que ha adoptado supuestos y prácticas propias de una organización moderna: profesionalización de las finanzas, visión estratégica del patrimonio,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



diversificación de ingresos y una gobernanza que fomenta la innovación en la gestión de recursos. Esta es la base que nos permite invertir con confianza en el futuro de la Universidad.

¡Modernizamos la estructura orgánica de la Universidad!

Durante 2025 culminamos un proceso estratégico de vital importancia para la modernización y el fortalecimiento institucional: la **actualización de la Estructura Orgánica** de la Universidad. Este trabajo, liderado desde la Rectoría con la participación activa de la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Subdirección de Personal y funcionarios de todas las áreas, se materializó en una propuesta técnica y normativa sólida. La propuesta de modernización recibió la aprobación Consejo Superior Universitario en la sesión del 28 de noviembre de 2025.

Esta decisión del máximo órgano de gobierno consolida un proceso de reordenamiento institucional que busca alinear nuestra organización con las demandas actuales de la formación docente, optimizar la gestión y potenciar el desarrollo de áreas académicas clave. Su impacto será fundamental para agilizar los procesos, clarificar las funciones, y proporcionar una base administrativa más robusta y coherente que soporte nuestro proyecto educativo y nuestra proyección futura.

Detrás de esta actualización normativa existe una filosofía de gestión moderna: el cambio organizacional debe ser liderado desde la alta dirección, pero construido sobre bases técnicas y participativas; debe estar al servicio de objetivos académicos claros; su éxito depende tanto de su solidez conceptual como de la capacidad de articulación dentro de los órganos de gobierno. Esta apuesta de modernización no es solo un cambio en el organigrama, es la expresión de una voluntad de transformación profunda de la administración universitaria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Con la modernización de la estructura orgánica buscamos renovar un modelo organizacional vigente desde 1994 para adaptarlo a las exigencias de la gestión universitaria contemporánea, fortaleciendo la gobernanza, la claridad funcional y la agilidad en la toma de decisiones.

El **Acuerdo 028 de 2025** introduce modificaciones sustanciales en la estructura interna para garantizar la coherencia organizacional. Entre los principales cambios destaca que:

- Las antiguas Subdirecciones han sido elevadas al nivel jerárquico de Direcciones
- La Oficina de Desarrollo y Planeación pasó a ser la Oficina de Planeación y la Facultad de Bellas Artes se red denominó como Facultad de Artes.
- Se crearon dependencias clave como la Dirección de Contratación, el Instituto de Formación Posgradual y la Oficina de Comunicaciones.
- Se cambió la denominación de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social y se creó la Vicerrectoría del Cuidado, la Cultura y Bienestar Universitario.
- Se eliminaron unidades redundantes que ya no respondían a la dinámica institucional.

El **Acuerdo 029 de 2025** se encargó de armonizar la planta de personal administrativo y directivo con la nueva estructura. Los ejes de este ajuste incluyen la denominación de los cargos para que guarden total correspondencia con las nuevas unidades; la definición de códigos y grados para cada posición directiva, eliminando inconsistencias históricas; y la especificación de las posiciones de libre nombramiento y remoción. Con esto se logró una armonización plena entre el diseño institucional y la dotación de cargos, fortaleciendo la gestión y la dirección de las dependencias.

Para las fases de implementación se ha organizado en un cronograma por grupos de trabajo para asegurar una transición efectiva:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
1	OFICINA DE PLANEACIÓN	15 FEBRERO AL 15 MARZO
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
2	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	1 DE ABRIL AL 1 MAYO
	ASESORÍAS Y EXTENSIÓN	
	SECRETARÍA GENERAL	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
3	SERVICIOS GENERALES	15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO
	INVESTIGACIONES	
	ADMISIONES	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
4	VICERRECTORÍA DEL CUIDADO, LA CULTURA Y EL BIENESTAR	1 DE JULIO
	OFICINA DE COMUNICACIONES	
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	

Al finalizar las diferentes fases la Universidad consolidará una estructura operativa donde los procesos estén alineados y los flujos documentales estandarizados. El resultado final apunta a una mayor eficiencia administrativa mediante la eliminación de duplicidades operativas y una delimitación clara de funciones, garantizando la estabilidad y sostenibilidad institucional a largo plazo.

Fortalecimiento de los procesos académicos

La gestión académica durante el 2025 se centró en la **cualificación integral del proyecto académico-pedagógico**, articulando la formación de formadores con la modernización tecnológica, la expansión territorial y la dignificación del trabajo profesoral. En el ámbito de la permanencia estudiantil se estructuró la estrategia **"Permanece y Trasciende"**, que responde a la necesidad de fortalecer la misión

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



formadora de maestros de la UPN. El objetivo central fue transformar la respuesta institucional ante la deserción en un sistema preventivo, proactivo e integral

Despliegue institucional y cobertura territorial con la regionalización

La estrategia de **regionalización** ha sido clave, en tanto ha permitido a la Universidad Pedagógica Nacional reafirmar su compromiso histórico con la transformación social y la equidad educativa. Entendemos que nuestro fin misional de formar maestros capaces de interpretar las necesidades educativas de un país en constante cambio exige que nuestra oferta educativa de alta calidad sea pertinente a las diversas realidades regionales. Por ello, hemos consolidado el modelo **Universidad Itinerante y en Red**, un marco político-pedagógico que redefine el sentido de la educación pública al articular esfuerzos internos con alianzas estratégicas con alcaldías, gobernaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

En la práctica, esta itinerancia ha implicado una presencia académica móvil y adaptable, con acciones focalizadas en territorios clave. Actualmente, mantenemos convenios activos que nos permiten ofrecer programas de profesionalización en La Mesa y Suesca (este último atendiendo seis municipios), así como la Licenciatura en Educación Básica a distancia en Fundación, Magdalena.

Este modelo se soporta firmemente en los principios de descentralización y flexibilización de la oferta académica definidos en nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2020–2026. Adicionalmente, hemos fortalecido nuestra red de formación magisterial al mantener **11 de los 13 convenios vigentes** con Escuelas Normales Superiores (ENS), realizando encuentros académicos y visitas de acompañamiento, vitales para nuestra función como formadora de formadores.

Sin embargo, nuestra expansión territorial es inseparable del aseguramiento de la calidad y la permanencia. Reconocemos que la deserción, identificada en un **12%** entre los estudiantes admitidos en 2024-2, representa un desafío. Por esta razón, hemos implementado el **Sistema Integral de Permanencia (SIGP)** en las

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



regiones. Este sistema aborda las complejidades del contexto regional mediante acciones concretas, como el programa de bienestar emocional *PhiloSana*, la atención psicoeducativa, el seguimiento académico riguroso y los simulacros Saber Pro. Garantizar el éxito estudiantil y la graduación oportuna es un imperativo ético para la UPN.

En perspectiva, nuestro compromiso con la ampliación de la cobertura sigue siendo firme. A pesar de los desafíos logísticos, las dificultades de conectividad y la dificultad para coordinar con gobiernos locales, estamos proyectando nuevos convenios en Caquetá, Corozal, Fusagasugá,



Villeta y Viotá. Estos retos nos exigen fortalecer continuamente nuestras capacidades institucionales en los territorios para asegurar tanto la sostenibilidad como la pertinencia y calidad formativa de nuestra oferta.

En esencia, la regionalización es la forma en que la UPN lleva su misión de excelencia docente a cada rincón de la nación, adaptándose a sus características socioculturales.

Gestión académica desde las facultades

El proceso de regionalización de la UPN se ha constituido en un eje misional fundamental durante 2025, buscando garantizar una oferta educativa de alta calidad y pertinente a las realidades del país. La gestión académica ha abordado esta expansión mediante **la flexibilización curricular y la articulación interinstitucional**, asegurando que la formación de maestros sea capaz de interpretar las necesidades educativas en contextos diversos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La Vicerrectoría Académica, a través de sus facultades, ha demostrado una alta capacidad de renovación curricular como estrategia clave para la regionalización. Por ejemplo, la Facultad de Bellas Artes (FBA), en el marco de la Licenciatura en Educación Musical (LEM), avanzó en la definición y presentación de una malla curricular específica para la profesionalización en Fusagasugá. Esta propuesta se diseñó intencionalmente con un plan de estudios de **menor duración**, buscando una formación más eficiente y adaptada al contexto territorial. De manera similar, la Facultad de Educación (FED) ajustó el lugar de desarrollo y la duración de la Licenciatura en Educación Comunitaria y la Licenciatura en Educación Especial, lo cual es vital para impulsar la ampliación de la oferta académica mediante convenios territoriales y propuestas de profesionalización.

Además de la adaptación curricular, la UPN fortalece su posicionamiento territorial mediante la articulación con otras entidades y la proyección social. La Facultad de Humanidades (FHU) reforzó su compromiso con la proyección territorial al ejecutar prácticas sociales en localidades como Sumapaz, Usme y Soacha, beneficiando a más de 600 estudiantes mediante salidas de campo. En términos de articulación formal, la FHU reactivó convenios internacionales clave y firmó dos convenios con Escuelas Normales Superiores (ENS) en Amagá y Saboyá, fortaleciendo la red de formación de formadores.

Por su parte, la Facultad de Educación Física (FEF) ha avanzado en la definición de rutas de **doble titulación** con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un alto porcentaje de espacios homologables (57% en la UPN), lo que optimiza la formación y expande la cobertura a través de la cooperación interinstitucional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La regionalización se ha logrado mediante la **flexibilización curricular** y mediante la articulación interinstitucional, promoviendo alianzas para la doble titulación y la consolidación de convenios con Escuelas Normales Superiores. Adicionalmente, se fortaleció la proyección social con prácticas en territorios vulnerables.

El desafío para esta administración es seguir desarrollando capacidad institucional y garantizar la sostenibilidad de los procesos de expansión, así como la renovación tecnológica necesaria para mantener las condiciones óptimas de aprendizaje en las regiones.

Creación de la Política de Permanencia Estudiantil

El compromiso de la UPN con la formación de formadores, en un contexto de transformación y desafíos sociales, nos exige ir más allá de la mera matrícula. Si bien la tasa de cobertura en educación superior en el país alcanzó el 55.38% en 2023, la más alta en una década, nuestro foco debe estar en garantizar que cada estudiante que ingresa a la UPN culmine exitosamente su proceso formativo para cumplir nuestro fin misional. Por esta razón, la gestión de 2025 se ha centrado en el fortalecimiento de la permanencia estudiantil a través de la estrategia "**Permanece y Trasciende**".



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



El eje central de esta estrategia fue la **construcción de la Política de Permanencia Estudiantil de la UPN**, la cual hemos asumido como un imperativo ético, pedagógico y político. Esta política reconoce la deserción como un fenómeno multicausal, intrínsecamente ligado a desigualdades, brechas educativas y afectaciones a la salud mental. Nuestro objetivo es claro: garantizar la permanencia con bienestar y la graduación oportuna, ofreciendo respuestas integrales y sostenibles que articulen el acompañamiento académico, psicosocial, económico y administrativo.

Para operativizar esta visión, la Vicerrectoría Académica propuso el **Sistema Institucional de Gestión de la Permanencia (SIGP)**, estructurado en cinco líneas estratégicas que incluyen desde sistemas de análisis de datos hasta la promoción de una cultura de cuidado, equidad e inclusión.

Durante 2025, hemos puesto en marcha herramientas concretas y proactivas que materializan el SIGP. Implementamos el **Sistema de Alertas Tempranas (Adviser 10.0)**, parametrizado tras la participación en una convocatoria del CONPES 4122. Este sistema nos permite **identificar alertas de deserción en tiempo real**, sistematizar los apoyos brindados y medir su impacto en la retención, lo que es vital para la toma de decisiones basada en datos.

Para asegurar que ninguna alerta quede sin atención, creamos y pusimos en operación la **Unidad Rápida de Intervención Estudiantil (URIE)**, un equipo interdisciplinario encargado de activar rutas de atención personalizadas para los estudiantes identificados en riesgo y remitirlos a los apoyos disponibles.

Finalmente, reconocemos que la permanencia no es solo una cuestión académica o económica, sino también de bienestar integral y sentido. Por ello, desarrollamos el **Centro de Aprendizaje Abierto, con el Curso *Philosana***, implementado mediante encuentros sincrónicos. Este espacio se enfoca en abordar preguntas filosóficas sobre la vida académica, el sentido del estudio, el autocuidado y el manejo del ritmo personal, promoviendo una cultura institucional basada en el cuidado y la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



corresponsabilidad. En esencia, este trabajo, con herramientas como Adviser 10.0 y la URIE, es comparable a la creación de un sistema de salud integral para nuestros estudiantes: una infraestructura y capacidad que monitorea continuamente su "salud académica" para asegurar su éxito y el cumplimiento de nuestra misión.

Gestión de recursos y proyección social

La Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha enfocado su labor en 2025 en la **proyección social, la autogestión financiera y el fortalecimiento del ecosistema misional** (investigación, extensión y cultura) a través de la articulación interna y externa con distintas entidades. De esta labor destaca el posicionamiento y el reconocimiento que ha adquirido la UPN, gracias a lo cual ha sido posible el establecimiento de alianzas estratégicas que, por un lado, generan recursos, pero también la posibilidad de tener un mayor impacto territorial con los proyectos de asesoría y extensión.

Extensión y récord financiero en la gestión de recursos

La gestión de realizada desde la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE) se ha centrado en fortalecer la articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y sectores estratégicos, buscando ampliar la presencia institucional en los territorios y consolidar una oferta de asesoría pertinente. Durante este periodo, la estrategia se concentró en dos ejes principales: la **generación de nuevos recursos** a través de asesoría especializada, y la **proyección social** mediante programas de extensión y educación continua.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



Los resultados de la gestión administrativa y comercial han sido excepcionales. La UPN estableció una meta de gestión total de \$10.235 millones para la constitución de nuevos SARES, y logramos superar esta meta, constituyendo SARES por un valor de **\$10.628.614.771**, alcanzando un cumplimiento del **103,85%**. Este desempeño fue impulsado especialmente por los servicios de asesoría, que superaron su meta individual al constituir \$8.909 millones.

Vigencia	Unidad	Concepto	Recurso	Meta de gestión	Sares constituidos en \$	Saldo de SARES pendientes por constituir	% de cumplimiento	Ingresos recaudados	% de avance de recaudo
2025	Presupuesto REC	Asesorías Derechos	20.01	\$1.245.000.000	\$ 1.096.313.966	\$148.686.034	88,06%	\$427.263.726	34,32%
2025	Presupuesto REC	Asesorías Servicios	20.02	\$8.300.000.000	\$8.909.001.472	-\$609.001.472	107,34%	\$3.002.891.152	36,18%
2025	Presupuesto REC	Extensión Derechos	20.01	\$90.000.000	\$92.503.160	-\$2.503.160	102,78%	\$77.561.700	86,18%
2025	Presupuesto REC	Extensión Servicios	20.03	\$600.000.000	\$530.796.173	\$69.203.827	88,47%	\$439.516.300	73,25%
TOTAL				\$10.235.000.000	\$10.628.614.771	-\$393.614.771	103,85%	\$3.947.232.878	38,57%

SAR	NOMBRE DEL SAR	TIPO DE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	APORTE ENTIDAD	APORTE UPN	SERVICIOS	% DERECHOS ECONÓMICOS	VALOR DERECHOS ECONÓMICOS	% GASTOS OPERATIVOS	VALOR GASTOS OPERATIVOS	INGRESOS RECAUDADOS
10125	Diplomado Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos con Énfasis en Comunidades Palenqueras	Asesorías	\$ 119.838.4	\$ 108.944.000	\$ 10.894.400	\$ 87.155.200	15%	\$ 13.073.280	10%	\$ 8.715.520	\$ 108.944.000
10225	Continuidad en la Implementación estrategia de los SIMES – Nacional	Asesorías	\$ 4.830.040	\$ 4.470.040.000	\$ 360.000.000	\$ 3.725.033.333	15%	\$ 558.755.000	10%	\$ 186.251.667	\$ 3.129.028.000
10325	"Promoción de hábitos y estilos de vida saludable persona mayor – Usaquén"	Asesorías	\$ 549.093.9	\$ 549.093.938	\$ -	\$ 439.275.150	15%	\$ 65.891.273	10%	\$ 43.927.515	\$ 192.182.878

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO					CÓDIGO: FOR-GGU-002				
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR					VERSIÓN: 03				
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario					FECHA: 19-07-2023				



10425	Implementación de Procesos Pedagógicos y Culturales para la Construcción de paz en Ciudad Bolívar	Asesorías	\$ 3.271.980,0	\$ 3.034.900,000	\$ 237.080,000	\$ 2.639.043,478	9%	\$ 237.513,913	6%	\$ 158.342,609	\$ -
10525	IV Plan Nacional decenal de Educación	Asesorías	\$ 1.620.337,5	\$ 1.620.337,500	\$ -	\$ 1.296.270,000	15%	\$ 194.440,500	10%	\$ 129.627,000	\$ -
10625	Acompañamiento y actualización PEI en ED	Asesorías	\$ 237.540,	\$ 222.000,000	\$ 15.540,000	\$ 177.600,000	15%	\$ 26.640,000	10%	\$ 17.760,000	\$ -
20124	Cursos Libres de Extensión de Música	Extensión	\$ 404.884,000	\$ 404.884,000	\$ -	\$ 303.663,000	15%	\$ 60.732,600	10%	\$ 40.488,400	\$ 387.179,000
20224	Cursos de Extensión Escuela de Deportes Acuáticos	Extensión	\$ 185.357,333	\$ 185.357,333	\$ -	\$ 139.018,000	15%	\$ 27.803,600	10%	\$ 18.535,733	\$ 129.899,000
20125	Diplomado en docencia universitaria	Extensión	\$ 33.058,000	\$ 33.058,000	\$ -	\$ 26.446,400	15%	\$ 3.966,960	10%	\$ 2.644,640	\$ -

El comportamiento de los ingresos evidencia un **crecimiento financiero excepcional**. Los derechos económicos percibidos por la Universidad ascienden a **\$2.166.402.602**, una cifra que constituye un hito para la dependencia y representa un **incremento del 152%** respecto a lo recaudado en el año inmediatamente anterior. Este aumento sostenido confirma la alta capacidad de apalancamiento de la UPN.

Este desempeño financiero se traduce directamente en un impacto profundo y bidireccional, beneficiando tanto a nuestra Universidad como a la sociedad en general. El volumen de recursos gestionados por entidades externas, superando los \$10 mil millones en nuevos proyectos, evidencia la **confianza institucional** que el sector público y social deposita en la UPN y en nuestra capacidad de ejecución. Esta gestión eficiente y la atracción de capital externo significativo se traducen en **beneficios directos para la misionalidad**, fortaleciendo la capacidad institucional para la investigación, la extensión solidaria y el crecimiento del aspecto cultural. La gestión comercial y la consolidación progresiva del portafolio institucional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



refuerzan el **posicionamiento de la Universidad como un aliado estratégico** para entidades del orden nacional y territorial.

La UPN ha logrado un equilibrio adecuado entre la rentabilidad financiera y la **rentabilidad social**. Se generaron 6 nuevas propuestas de proyectos de asesoría ante entidades territoriales y nacionales, con alto valor educativo y social, como el Diplomado en Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la promoción de hábitos saludables para personas mayores, la implementación de Procesos Pedagógicos y Culturales para la **Construcción de Paz en Ciudad Bolívar** y el acompañamiento al **IV Plan Nacional Decenal de Educación**.



Además, en el campo de la Extensión Solidaria, uno de los logros cualitativos más importantes fue la implementación de una robusta oferta gratuita con enfoque en poblaciones vulnerables y temáticas de alto interés social. Esta oferta incluyó diplomados y cursos sobre pedagogías de paz, derechos humanos con enfoque artístico cultural, enfoque de género, y memoria histórica. Esta amplia oferta ratifica el compromiso de la UPN con la democratización del conocimiento y el apoyo a las comunidades en la reconstrucción del tejido social.

La Subdirección de Asesorías y Extensión no solo superó sus metas financieras, demostrando eficiencia administrativa y capacidad de apalancamiento, sino que

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



también consolidó un portafolio de proyectos que impacta directamente la construcción de paz, la educación y el desarrollo social del país.

Fortalecimiento del Centro de Lenguas

El Centro de Lenguas se consolidó durante 2025 como una de las unidades académicas de extensión más relevantes de la UPN, con el objetivo de incidir en la formación en lenguas extranjeras de niños y adultos de todas las edades. Su gestión se articuló directamente con el Plan de Desarrollo Institucional, específicamente con el objetivo de la cualificación del proyecto académico pedagógico y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de recursos.

En términos de alcance, el Centro de Lenguas registró un total de **8.524 matrículas** en 2025. Este volumen de actividad generó ingresos por **\$4.343 millones**, lo que representa aproximadamente el 75% de la meta de ingresos proyectada a noviembre. Este desempeño financiero se complementó con un fuerte compromiso social, al ofrecer tarifas diferenciadas que beneficiaron a **2.599 estudiantes**.

Además, la oferta académica se diversificó, incluyendo la apertura de **508 cursos presenciales** (inglés y francés), 14 cursos virtuales de inglés, y la ampliación a idiomas como alemán y portugués, junto con la importante apertura de 8 cursos de Lengua de Señas Colombiana.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Los asuntos estratégicos de la gestión del Centro de Lenguas se enfocaron en la proyección institucional, la modernización de la gestión y la mejora de la infraestructura. La estrategia de relacionamiento externo fue clave, con la firma de cuatro **nuevos convenios cooperativos** con fondos de empleados y cooperativas, además de mantener convenios con entidades como Canapro e IDARTES.

Un hito de gran impacto regional fue el Convenio 429-2025 con la Gobernación de Cundinamarca, centrado en el fortalecimiento del inglés en establecimientos educativos priorizados. Este convenio, que benefició a 763 estudiantes y 71 docentes, articuló la experiencia académica de la UPN con las necesidades formativas del sector educativo regional, generando ingresos por \$240 millones.

Para mejorar la experiencia de usuario y la eficiencia, se modernizó la gestión mediante la **integración de toda la oferta académica en la página web**, optimizando la navegación y el acceso a la información.

Finalmente, la gestión incluyó una mejora sustancial en las **condiciones de infraestructura**, con el inicio de operaciones en una nueva sede, lo cual optimiza los espacios académicos y administrativos y contribuye al fortalecimiento de la identidad del Centro dentro de la UPN.

Ecosistema de investigación en la UPN

Durante 2025 se han logrado consolidar avances estratégicos que fortalecen la proyección social, la gestión académica y cultural de la UPN, evidenciando un cumplimiento significativo de las metas del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral. La gestión se enfocó en articular el conocimiento producido (investigación), su difusión crítica (editorial) y su apropiación social (museos y gestión cultural), creando un ecosistema robusto y alineado con el compromiso misional de la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Fortalecimiento del ecosistema de investigación y cultura científica

La Subdirección de Gestión de Proyectos (SGP-CIUP) fortaleció integralmente el ecosistema de investigación, marcado por la maduración de los mecanismos de articulación interna y externa.

En el eje de formación y fortalecimiento de capacidades, se implementó una agenda continua de trabajo con los Comités de Gestión de la Investigación y se ejecutó un plan formativo amplio para docentes y estudiantes sobre temas como bases de datos, derechos de autor, ciencia abierta y herramientas como ATLAS.ti. Se brindó acompañamiento sistemático a más de 30 Escuelas Normales Superiores del país, haciendo realidad el ecosistema de investigación fuera de la sede, además de asesorías intensivas a los líderes de los 93 grupos de investigación de la Universidad.

Para garantizar la continuidad de la investigación, el apoyo a la formación investigativa de los estudiantes se consolidó con la selección de **173 monitores** en el segundo semestre y el apoyo económico a más de **100 estudiantes semilleristas** para participar en eventos nacionales e internacionales. Esta gestión eficiente permitió una ejecución presupuestal del 77% de los \$3.600 millones asignados, respaldando 50 proyectos internos y cinco proyectos externos con entidades como Minciencias y la Unión Europea (Programa Erasmus).

Un hito de gran impacto fue la **VII Semana de la Investigación Expandida**, que contó con más de 750 participantes y la presentación de más de 100 proyectos,



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



consolidando la investigación como un espacio de análisis crítico y participación comunitaria.

Gestión editorial y proyección del conocimiento

El Grupo Editorial consolidó un ritmo de trabajo más articulado y de alto volumen de producción. La meta inicial de 60 productos fue superada, cerrando el año con **63 productos** distribuidos entre libros, revistas científicas y materiales educativos. Se publicaron los 18 números científicos proyectados, con procesos más ordenados y la adopción de un nuevo concepto digital con la revista *Corporeizando*. Como apuesta de innovación, la Editorial avanzó en la organización de metadatos para la visibilidad digital y dejó lista la propuesta del **primer audiolibro institucional** (*Ella*), abriendo la puerta a nuevos formatos de accesibilidad.

La circulación del conocimiento alcanzó un ritmo intenso, con **59 actividades de divulgación** y la participación en **13 ferias del libro** a nivel nacional e internacional. La presencia de la UPN en la FILBo y CLACSO se articuló en torno a una narrativa visual sobre la obra de Orlando Fals Borda, reflejando una estrategia de comunicación unificada.

La gestión fortaleció las alianzas, superando la meta con **10 alianzas editoriales** consolidadas, incluyendo el trabajo con REDUCAR para una línea de coedición. Estos avances contribuyeron a un incremento del **12% en las ventas**, superando la meta comercial proyectada.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Apropiación cultural y gestión de museos

En febrero de 2025, la Vicerrectoría inició la construcción del **Grupo de Museos, Observatorios y Gestión Cultural (MOG)**, un ecosistema institucional cuyo propósito es el posicionamiento y la sostenibilidad de las unidades culturales de la UPN mediante la investigación y la proyección social.

En esta línea, se logró el reconocimiento del **Museo Pedagógico Colombiano** como entidad museal por parte de Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y se avanzó en el registro del Museo de Historia Natural. La gestión cultural se centró en la



memoria social y el debate crítico, con el desarrollo de exposiciones de gran impacto como las dedicadas a **Orlando Fals Borda** (*Diario de campo y Mundos posibles*), y la muestra *Imágenes de la resistencia* sobre el Estallido social en Colombia, que fue itinerante en la Biblioteca Nacional y en la Universidad Surcolombiana.

El compromiso con la memoria se ratificó con la articulación de la UPN con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Archivo General de la Nación para un encuentro sobre el legado cultural de la Comisión de la Verdad.

Finalmente, el MOG implementó una estrategia de gestión del conocimiento al firmar e iniciar la implementación del Convenio Marco #31 de 2025 con Wikimedia Colombia, asegurando la consolidación y difusión digital del conocimiento de los Museos y Observatorios en canales digitales. Además, en articulación con el Grupo Editorial, se apoyó el lanzamiento de la **Colección Orlando Fals Borda** (con cuatro títulos publicados), integrando así la producción editorial con el eje de memoria cultural y pedagógica de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Paz y proyección social

En la UPN hemos generado una articulación entre la academia y la transformación social, especialmente en temas de memoria, paz y derechos humanos. Asimismo, hemos avanzado en la consolidación de la comunidad de egresados como un elemento de valor, fundamental para los desarrollos territoriales y la proyección social.

Educación para la paz

El Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos (CEPAZ) ha sido un pilar fundamental en la materialización de nuestro horizonte pedagógico y político en 2025. Desde allí se ha materializado parte del compromiso de potenciar la movilización educativa para la construcción de paz, la defensa de la vida y los derechos, promoviendo transformaciones sistémicas.

Este año se han definido cuatro líneas estratégicas transversales:

- Educación para la Paz y Formación de Educadores-as
- Derechos, Políticas y Prácticas Educativas
- Memoria, Historia y Conflictos
- Arte, Comunicación y Culturas de Paz

En el eje de **Formación**, se diseñaron cuatro escenarios pedagógicos clave con aliados externos para resemantizar narrativas y problematizar categorías como la memoria y la pedagogía de los Acuerdos de Paz. Se **implementaron cátedras** como la Cátedra de Vida Universitaria, la Cátedra Pensamiento crítico (con familiares del Colectivo 82) y la Cátedra de Paz Alfredo Molano (con la Fundación Alfredo Molano), facilitando la participación de **278 personas**, de las cuales el 83% fueron estudiantes de la UPN.

Además, participamos en la co-organización de cinco grandes encuentros internacionales y nacionales, como el Seminario Internacional Itinerantes y el IX

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Encuentro de Evaluación e Implementación del Acuerdo de Paz, sumó un impacto total de **866 participantes**.



En **Investigación**, se ampliaron los radios de incidencia mediante la firma de cuatro convenios marco con entidades estratégicas: el Centro Nacional de Memoria Histórica, FECODE, la Oficina Consejera de Paz y Reconciliación del Distrito y la Unidad de Víctimas. Un logro sustancial fue el lanzamiento del **Observatorio de prácticas educativas-pedagógicas** en articulación con FECODE. Asimismo, se documentó la historia y memoria histórica del movimiento estudiantil de la UPN (1968-2000), resultando en un informe final y un archivo catalogado para futuras investigaciones.

En el ámbito cultural, se mapearon 38 lugares de memoria en articulación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, de los cuales 12 integrarán la **Cartografía "Bogotá, Ciudad Memoria"**.

Por su parte, la **Extensión Solidaria Crítica** se enfocó en fortalecer el movimiento pedagógico en defensa de la vida y la paz, logrando la participación de **375 personas** en procesos de formación. La oferta se dirigió a poblaciones vulnerables, incluyendo diplomados diseñados para **Firmantes de Paz** y cursos para **Víctimas del conflicto armado** (como el Curso narrativas sonoras y el Diplomado "Historias Visibles").

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Un logro de alto impacto social y político fue el curso sobre prevención de NNA al conflicto armado, co-organizado con la **Unión Europea**, COALICO y otros aliados, dirigido a funcionarios y líderes sociales de municipios de alto riesgo.

El impacto de esta gestión es palpable en varios niveles. Políticamente, el proyecto **"Universidad en la Cárcel"** se convirtió en un insumo clave para la formulación del CONPES 4157, una **política fundamental para la humanización del sistema penitenciario y carcelario en Colombia**. En el ámbito académico, se consolidó la propuesta para la Maestría "Pedagogías, políticas y poéticas para la vida y la paz", la cual iniciará su trámite de validación en 2026-1, creando un ecosistema de educación continua y posgradual con tronco epistémico en la transformación social.

La cantidad de convenios firmados, observatorios lanzados y eventos de extensión con alta participación ratifica la capacidad del CEPAZ para posicionar diálogos, narrativas y herramientas pedagógicas que inciden en la construcción de una cultura de paz a través de lecturas globales y localizadas en cada territorio.

Articulación con la comunidad de egresados

El Centro de Egresados ha enfocado su gestión durante 2025 en potenciar a los **55.831 graduados** de la Universidad Pedagógica Nacional, consolidando su vínculo con nuestra institución bajo el objetivo de trabajar por su Por-venir. Esta gestión se centró en tres ejes estratégicos fundamentales: la articulación directa con la UPN, el fortalecimiento de la empleabilidad y la investigación, y la mejora de la gestión interna.

Para afianzar el relacionamiento, se diseñó e implementó la estrategia **"Tejido de egresados(as)"**, que promovió el trabajo colaborativo con docentes que tienen horas de dedicación a egresados en sus planes de trabajo. Además, se lanzó el

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



Portal de Egresados-as, una plataforma de desarrollo propio que, en su primer módulo, permitió la actualización de datos personales, registrando a 268 egresados.

Para formalizar la medición de la trayectoria de nuestros profesionales, se conformó la **Mesa Técnica para la Evaluación de Impacto**, escenario que está diseñando la metodología para evaluar el impacto de los egresados en el medio y cuyos resultados serán insumos fundamentales para el proceso de autoevaluación institucional.

Los logros de esta gestión demuestran un avance significativo en la consolidación de la comunidad. Se realizaron un total de **14 encuentros de egresados** de cuatro facultades, contando con la participación de 267 egresados, lo que representa un **aumento del 47.37%** en la participación respecto al año anterior. En el ámbito de la proyección social y laboral, se realizaron **cuatro ferias laborales** dirigidas a egresados y estudiantes próximos a graduarse, con una asistencia total de 150 personas, y se avanzó en la consolidación de la **Bolsa de Empleo**, cuya implementación está proyectada para 2026.

Se fortaleció el apoyo a la formación continua, beneficiando a 10 egresados con un curso virtual de Portugués Brasileño y permitiendo a 74 acceder a descuentos en el Centro de Lenguas, además de la certificación de 34 egresados en el Diplomado con FECODE. Para reconocer y estimular la excelencia, se otorgaron **dos becas del 100%** para estudios de Maestría a egresadas destacadas en el marco del Acuerdo 033 de 2018, y se proyectó la entrega de **16 distinciones** por alto impacto y trayectoria profesional en diversos ámbitos.

Estas acciones se traducen en el **posicionamiento de la UPN** como un referente en la formación docente con alto impacto social. La estrategia "Orgullo UPN" destacó a egresados por sus logros en ámbitos como la **dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**, liderazgo educativo internacional y premios artísticos, lo que visibiliza la influencia de nuestros profesionales en la justicia social, la memoria histórica, la educación ambiental y las artes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La gestión también tuvo un impacto positivo en el fortalecimiento institucional interno: el Centro de Egresados acompañó la visita de pares de programas clave, se consolidaron alianzas editoriales y de empleabilidad, y se mejoró la eficiencia administrativa con el traslado a un espacio físico más adecuado para la operación y atención de la comunidad. Estos esfuerzos demuestran que la UPN está trabajando sistemáticamente para que el factor de egresados cobre una relevancia institucional cada vez mayor.

Asesoramos la formulación del PNDE 2026-2035

Durante el 2025, nuestra universidad asumió una responsabilidad histórica y un rol protagónico en el futuro de la educación nacional: la **asesoría y coordinación técnica para la formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035**. Esta misión, asignada por el Ministerio de Educación Nacional, confirma nuestro lugar como el **principal referente académico y pedagógico del país** en materia de política educativa.

El impacto de nuestra participación trasciende la mera gestión de un proyecto. Al colocar nuestro conocimiento especializado y nuestra capacidad de diálogo al servicio de esta empresa nacional, garantizamos que el plan que guiará al sector para la próxima década sea mucho más que un documento administrativo. Nuestro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



liderazgo asegura que sea el **resultado de un proceso pedagógicamente riguroso, socialmente legitimado y profundamente democrático.**



Para cumplir este propósito, hemos movilizado un equipo interdisciplinario de 49 profesionales de la más alta calificación, respaldado por una inversión significativa (\$1.620.337.500), con el fin de orquestar un **diálogo nacional incluyente y sin precedentes**. Este diálogo activamente busca y valora las voces de la diversidad étnica, cultural y regional de Colombia. Nuestro compromiso es que el nuevo plan no sea una imposición técnica, sino un **pacto social construido desde las realidades y necesidades de los territorios**, fundamentado en los principios de equidad, inclusión y paz que son constitutivos de nuestro proyecto universitario.

Las funciones asumidas por la Universidad son de carácter estratégico y abarcan todo el ciclo de formulación del Plan, siendo responsable de cuatro componentes de trabajo esenciales:

1. **Evaluación crítica del Plan anterior:** la Universidad realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa de los diez desafíos estratégicos del III PNDE 2016-2026. Esta función es fundamental, ya que implica generar un **balance crítico sobre los avances y retos del sector en la última década**, produciendo un documento con recomendaciones y conclusiones que servirán como base informada para la nueva formulación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



2. **Asesoría metodológica para la participación social:** la UPN diseñará y asesorará la estrategia metodológica que garantizará un proceso de participación amplio, inclusivo y deliberativo a nivel nacional. Esto incluye la estructuración de un documento metodológico orientador, la asesoría y sistematización de aproximadamente **25 diálogos territoriales** en las cinco regiones del país (Costa Caribe, Zona Andina, Costa Pacífica, Orinoquía y Amazonía) y el acompañamiento conceptual y metodológico para el **Foro Educativo Nacional 2025**, consolidando las voces de los diversos actores del sector.
3. **Aportes a la educación de adultos:** la Universidad conformará un equipo de expertos para elaborar un documento con recomendaciones específicas para un **modelo de educación para adultos con enfoque comunitario**. Esta función es clave para atender una necesidad histórica del sistema educativo, articulando los saberes de los diálogos territoriales con una propuesta pedagógica especializada.
4. **Redacción del documento preliminar del Plan:** como fin último de su asesoría, la UPN tendrá la responsabilidad de **elaborar el documento preliminar del IV PNDE 2026-2035**. Esta función implica sintetizar todos los insumos obtenidos: la evaluación del plan anterior, los resultados del proceso participativo y las reuniones técnicas con el Ministerio de Educación. El documento abordará ejes estratégicos como la universalización del acceso, la infraestructura digna, la dignificación docente, el financiamiento y la garantía plena del derecho a la educación con un enfoque territorial.

Al concluir esta labor, la Universidad Pedagógica Nacional habrá contribuido decisivamente a **sentar las bases para una transformación profunda y estructural del sistema educativo colombiano**. El impacto final será una hoja de ruta clara y consensuada que consolide, de manera irrevocable, a la educación como el derecho fundamental y el eje principal para el desarrollo social, la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



reconciliación y la construcción de un futuro equitativo para todo el país. Este es el tipo de incidencia que define nuestro carácter público y nuestra razón de ser.

Internacionalización

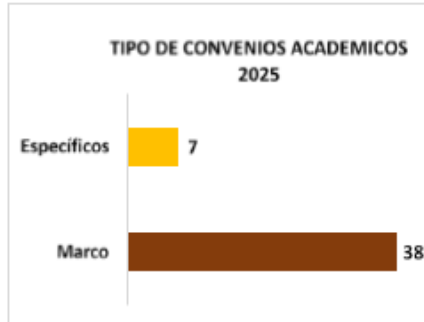
La gestión desde la Rectoría en materia de internacionalización en 2025 se ha caracterizado por la **expansión de la movilidad académica bidireccional** y la **profundización de una agenda internacional vinculada a la justicia social, los derechos humanos y la pedagogía crítica**, reafirmando el papel de la UPN como un actor clave en la educación superior latinoamericana.

Un enfoque humanista y solidario para la internacionalización

La internacionalización, en el balance de gestión 2025, se ha consolidado como un eje estratégico con un profundo enfoque humanista y solidario, trascendiendo la mera movilidad para convertirse en un compromiso activo con la **equidad global, la justicia social y la libertad académica como derecho humano**. La UPN ha reorientado su estrategia internacional hacia la creación de redes de cooperación que buscan un impacto directo en la formación docente y en los debates regionales críticos.

Los resultados de la gestión son cuantificables y reflejan la vitalidad de nuestros intercambios. Durante 2025, se firmaron **45 convenios de cooperación académica**, 16 de ellos de carácter internacional, con entidades clave como la Universidad Federal de Pernambuco (Brasil), la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela).

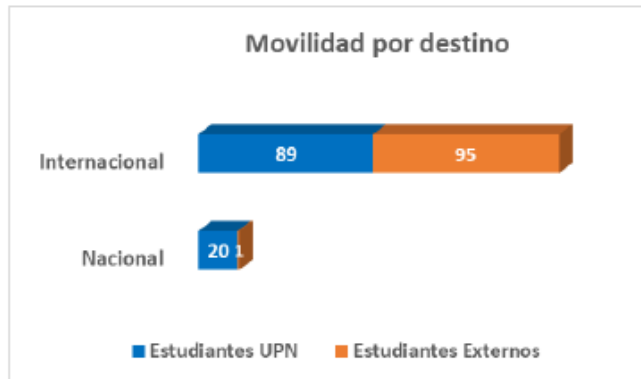
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En términos de movilidad, la UPN recibió a **84 profesores visitantes internacionales**, y una intensa actividad saliente permitió que **70 docentes de planta y 72 ocasionales** participaran en actividades y eventos internacionales. Además, se apoyó la participación de **36 estudiantes** con ponencias en congresos internacionales, incluyendo a 13 estudiantes de la Licenciatura en Filosofía que expusieron en el Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación en México. Esta alta participación confirma la capacidad de la UPN para posicionarse en los diálogos académicos globales.

CATEGORÍA	2025
Comisiones de Servicio la exterior	70 docentes de planta participaron en actividades o eventos internacionales Presencial: 68 Virtual: 2
Docentes ocasionales en eventos internacionales	72 docentes ocasionales participaron en actividades o eventos internacionales Presencial: 70 Virtual: 2
Profesores visitantes internacionales en Actividades Académicas	84 profesores visitantes internacionales en la UPN Presencial: 82 Virtual: 2
Estudiantes de la UPN que participan con ponencias en eventos internacionales	36 estudiantes de la UPN apoyado para su participación con ponencia en eventos internacionales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



El logro más significativo que subraya nuestro compromiso por una internacionalización solidaria es la firma del Acuerdo de Cooperación con el Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) en octubre de 2025. Este acuerdo activó el *Programa Students At Risk*, cuya finalidad es **brindar la posibilidad de que estudiantes hispanohablantes que se encuentran en riesgo puedan culminar sus estudios universitarios en la UPN**. Esta alianza robustece nuestro compromiso con la educación pública superior y la libertad académica como derecho humano, y cuenta con un recurso de emergencia coordinado directamente con el CEPAZ.

Además, nuestra activa participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de CLACSO, donde desarrollamos 20 actividades, se centró en la discusión sobre "Horizontes y transformaciones para la igualdad". Igualmente, la movilidad docente con Austria se enmarcó en un proyecto de Horizon Europe enfocado en "Ecosistemas para la Inclusión en la Educación Superior", evidenciando que la agenda internacional de la UPN está intrínsecamente ligada a la equidad, la inclusión y la construcción de paz.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Columnas de opinión

Les invito a leer mis más recientes columnas de opinión publicadas por El Espectador:



- [*Conmemoración de los 100 años de la Educación Física en Colombia - Rectoría*](#) (7 de febrero de 2026)
- [*Las lecciones de Julián contra el clasismo - Rectoría*](#) (24 de enero de 2026)
- [*En esta navidad: la universidad abraza su Por-venir - Rectoría*](#) (27 de diciembre de 2025)
- [*Avances en la dignificación de la educación superior pública en Colombia - Rectoría*](#) (20 de diciembre de 2025)
- [*Transición demográfica, educación y la formación de docentes en Colombia - Rectoría*](#) (29 de noviembre de 2025)
- [*III Congreso Pedagógico Nacional: hacia una escuela pública, alternativa y democrática - Rectoría*](#) (15 de noviembre de 2025)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Informe del señor Rector al Consejo Superior Universitario

Helberth Choachí
Rector

Diciembre de 2025



Diálogo y dignificación laboral

SALDAMOS UNA DEUDA HISTÓRICA



La UPN
reconoce
**derechos
salariales**
a más de
880 maestros
ocasionales y
catedráticos.

Una
administración
que prioriza el
diálogo sindical
y cumple
acuerdos para
fomentar el
bienestar y el
trabajo digno.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Una casa digna para la pedagogía

MÁS DE \$27 MIL MILLONES EN INFRAESTRUCTURA

Una apuesta por el bienestar de la comunidad



\$ 3.099.608.656	Valmaría
\$ 1.292.322.727	Calle 72
\$ 261.433.548	El Nogal y Parque Nacional
\$ 360.786.906	Instituto Pedagógico Nacional
\$ 192.748.348	Centro de Lenguas
\$ 208.503.887	Otras instalaciones (acciones transversales)
\$ 2.008.698.092	Adecuaciones edificio Centro
\$ 183.649.598	Adecuaciones Av 19 105-05
\$ 7.962.800.000	Adquisición Edificio Centro
\$ 5.000.000.000	Modulares Valmaría - ANIM – MEN
\$ 3.225.423.986	Consultoría Universidad Nacional Edificio Aulas Calle 72
\$ 799.873.207	Interventoría Estudios y diseños
\$ 2.903.000.000	Plan Maestro de Infraestructura
\$ 27.498.848.956	Total inversión 2025 (*)



Proyección estratégica para la construcción del Por-Venir en los próximos 20 años

Contrato de consultoría estratégica UNal

- Edificio de Aulas Calle 72 \$4.025.297.193
- Plan Maestro de Infraestructura \$2.902.111.295
- Adecuaciones Parque Nacional \$129.591.749



Vigencias futuras

- Construcción edificio de aulas Calle 72 \$93.220.076.950
- Fortalecimiento infraestructura Valmaría \$93.220.076.950
- Compra inmueble Carrera 19 N. 105-29 \$27.046.654.692



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Sostenibilidad financiera

GESTIÓN FINANCIERA RESPONSABLE

Los \$54.235 millones generados por excedentes de liquidez garantizan la estabilidad fiscal y apalancan gastos prioritarios.

\$ 1.898.981.898,17	Rendimientos recursos nación funcionamiento
\$ 1.429.910.949,12	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad
\$ 33.436.306,29	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN
\$ 682.712.955,89	Rendimientos recursos nación inversión
\$ 137.475.547,65	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN
\$ 139.056.226,20	Rendimientos Financieros-Devolución IVA
\$ 9.651.552,56	Rendimientos Financieros Nación Inversión-Infraestructura
\$ 401.049.528,49	Rendimientos estampilla UNAL
\$ 8.517.798.982,68	Rendimientos recursos propios
\$ 11.438.480,23	Rendimientos recursos cooperativas gestión
\$ 40.973.222.616,35	Rendimientos recursos estampilla UPN
\$ 54.234.735.043,63	Total



Modernización administrativa



Oficina de Planeación

Antes: Oficina de Desarrollo y Planeación



Facultad de Artes

Antes: Facultad de Bellas Artes



Elevación de rango

Subdirecciones ahora son Direcciones



Instituto Pedagógico Nacional

Reubicación estratégica institucional



Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Nueva: Investigación, Extensión y Proyección Social



Subdirección de Bienestar Universitario

Nueva: Vicerrectoría del Cuidado, la Cultura y Bienestar universitario



Secretaría General

Creación para fortalecer la gestión



Dirección de Contratación

Nueva unidad especializada



Instituto de Posgrados

Creación para educación avanzada



Oficina de Comunicaciones

Nueva unidad de comunicación institucional



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Fases de armonización de funciones y cargas

GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
1	OFICINA DE PLANEACIÓN	15 FEBRERO AL 15 MARZO
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
2	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	1 DE ABRIL AL 1 MAYO
	ASESORÍAS Y EXTENSIÓN	
	SECRETARÍA GENERAL	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
3	SERVICIOS GENERALES	15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO
	INVESTIGACIONES	
	ADMISIONES	
GRUPO	DEPENDENCIA	FECHA
4	VICERRECTORÍA DEL CUIDADO, LA CULTURA Y EL BIENESTAR	1 DE JULIO
	OFICINA DE COMUNICACIONES	
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	



Cobertura y territorio

SOMOS UNA UNIVERSIDAD CON INCIDENCIA NACIONAL

Despliegue de nuestras funciones académicas en
 **29** municipios


Fundamentación y diseño
 de nuevas mallas curriculares para las necesidades de regionalización.

 **11 de 13**
 convenios activos con Escuelas Normales Superiores, que cualifican la formación de los educadores de básica y media en Colombia



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Gestión académica desde las facultades

La Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras recibe **Acreditación de Alta Calidad por 8 años.**

Adaptación de oferta académica con **currículos flexibles para la profesionalización.**



Plan de Formación Profesorado que benefició a **552 maestros en 2025.**

La UPN incorpora el uso estratégico y ético de la **Inteligencia Artificial en la formación investigativa.**

Trámite de 52 comisiones académicas (nacionales e internacionales) y **8 ascensos a categorías Titular y Asociado.**



Sistema Integral de Permanencia

LA UPN FORMALIZA SU POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Implementación del **Sistema Adviser 10.0** para identificar riesgos de deserción en tiempo real.

El Centro de Aprendizaje **Philosana** refuerza el sentido de vida académica y el manejo del ritmo personal de los estudiantes.

\$695.262.748,00



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Gestión de recursos

RÉCORD FINANCIERO

Cumplimos la meta anual de gestión de recursos de nuevos **SARES** en un **103,85%**



Superamos la meta de autogestión en **Asesorías y Extensión** con un aumento del **152%**:

\$10.628.614.771
de ingresos para la Universidad

\$2.166.402.602
en derechos económicos



Investigación y difusión

SE FORTALECE EL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UPN

Ejecución del **77%** del presupuesto investigativo y más de **300** estudiantes **semilleristas** apoyados, asegurando la próxima medición de Minciencias.

CATÁLOGO EN EXPANSIÓN

Ejecución del **77%** del presupuesto investigativo y más de **100** estudiantes **semilleristas** apoyados, asegurando la próxima medición de Minciencias.

FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN CULTURAL

Los Museos obtienen el registro oficial de **MinCultura** y amplían la apropiación social del conocimiento con exposiciones clave sobre la memoria y el Estallido social



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Paz y proyección social



EDUCACIÓN PARA LA PAZ
El CEPAZ incide en la política nacional carcelaria e implementa diplomados gratuitos de Extensión Solidaria para víctimas y firmantes de paz.

COMUNIDAD EGRESADA CONECTADA
 Lanzamiento del Portal Digital y aumento del **47%** en la **participación** en encuentros, fortaleciendo el seguimiento laboral y la proyección social.



UPN Asesora del PNDE 2026-2035

La UPN asume la responsabilidad de elaborar el documento preliminar del IV PNDE 2026-2035



\$1.620.337.500
 para su ejecución



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Internacionalización

MÁS DE 140 DOCENTES EN EL MUNDO

La UPN impulsa la cualificación profesoral con una alta participación en el exterior.



45 CONVENIOS FIRMADOS EN 2025

Fortalecidas las alianzas internacionales (16) con foco en la Red Reducar y la inclusión social (CLACSO, EHEI).

LA VOZ DE LOS ESTUDIANTES TRASCIENDE FRONTERAS

36 estudiantes apoyados para presentar ponencias de investigación en eventos internacionales.

COMPROMISO ÉTICO

La UPN se une a SAIH para el programa *Students At Risk*, reafirmando la educación como derecho humano y baluarte de la libertad académica.



**Informe del señor Rector
al Consejo Superior
Universitario**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

Proyección Presupuestal Salidas Académicas

Dirección de Servicios Generales



ORDEN DEL DÍA

- 1 Costo salidas 2025
- 2 Proyección salidas 2026

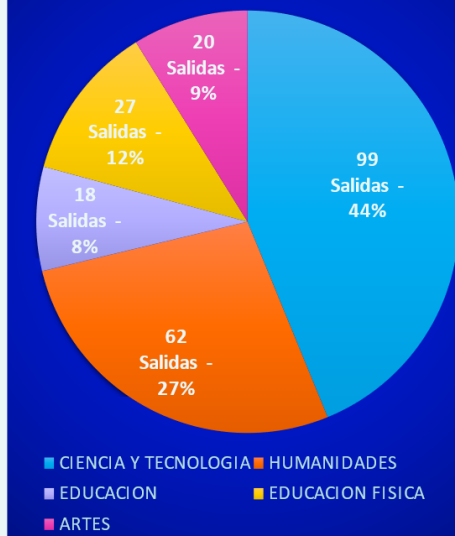


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1 Costos salidas 2025



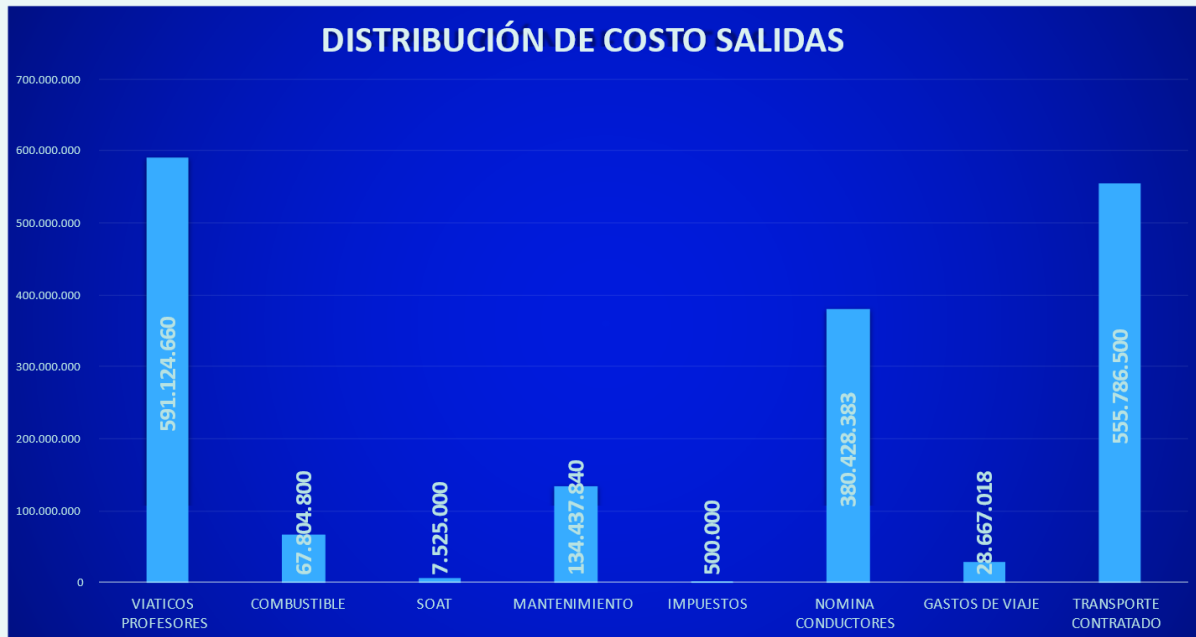
DISTRIBUCIÓN DE SALIDAS POR FACULTAD



DISTRIBUCIÓN DE COSTOS POR FACULTAD 2025



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



CONCEPTO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	HUMANIDADES	EDUCACION	EDUCACION FISICA	ARTES	TOTAL 2025
VIATICOS	187.299.330	195.991.080	37.106.000	72.905.400	97.822.850	591.124.660
COMBUSTIBLE	21.697.536	23.053.632	4.068.288	8.136.576	10.848.768	67.804.800
SOAT	2.408.000	2.558.500	451.500	903.000	1.204.000	7.525.000
MANTENIMIENTO	43.020.109	45.708.866	8.066.270	16.132.541	21.510.054	134.437.840
IMPUESTOS	160.000	170.000	30.000	60.000	80.000	500.000
NOMINA CONDUCTORES	119.905.623	128.290.445	24.331.884	46.710.517	61.189.915	380.428.383
GASTOS DE VIAJE	8.050.196	13.018.960	2.535.362	3.195.100	1.867.400	28.667.018
COSTO SALIDAS SIN TRANSPORTE EXTERNO	382.540.805	408.791.494	76.589.315	148.043.145	194.522.998	1.210.487.756
PASAJES AEREOS	5.902.500	0	1.333.480	0	0	7.235.980
TRANSPORTE CONTRATADO	192.875.650	136.848.800	42.065.500	122.010.800	61.985.750	555.786.500
TOTAL GASTOS	581.318.955	545.640.294	119.988.295	270.053.945	256.508.748	1.773.510.236

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

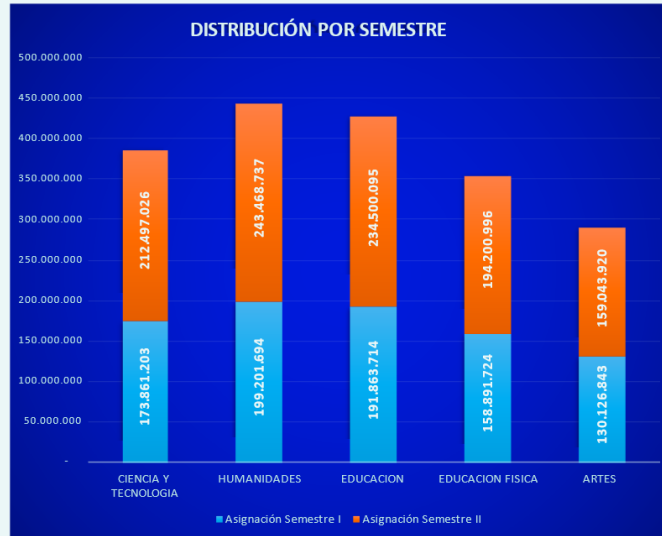
2 Proyección salidas 2026



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Presupuesto asignado 2026: \$1.897.655.953

Escenario 1. Numero de estudiantes



Escenario 2. Criterios diferenciados

Asignación							
Facultad	Estudiantes pregrado	Participación histórica en gastos de salidas	Numero de programas y profesionalizaciones	Estudiantes en Región	Resultado por Criterios diferenciales	Participación	Asignación 2026
Total	50%	30%	10%	10%	100%		1.897.655.953
Ciencia y Tecnología	1.777	0,33	8	0	889	20%	386.274.659
Humanidades	2.036	0,29	4	0	1.018	23%	442.574.680
Educación	1.961	0,07	9	149	981	22%	426.394.374
Educación Física	1.624	0,17	6	90	812	19%	353.134.309
Artes	1.330	0,14	8	119	665	15%	289.277.931
Total	8.728				4.365	100%	1.897.655.953



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



GRACIAS



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3

Plan de formación en lenguas extranjeras

Plan de formación en lenguas extranjeras

Comité de Formación en Lenguas Extranjeras (CFLE)

11 de febrero de 2026

0. INTRODUCCIÓN

En el marco del contexto actual en el cual el conocimiento académico, su producción y validación están disponibles en distintas lenguas, se hace necesario que los procesos de formación de profesores integren el aprendizaje de lenguas extranjeras.

En este sentido, es pertinente anotar que los planteamientos sobre un número de horas requerido para alcanzar un determinado nivel deben sumarse a los que instan a tener en cuenta las diferencias individuales y a la complejidad cognitiva del proceso de aprendizaje de una lengua extranjera y el respectivo desarrollo de la competencia comunicativa en dicha lengua. Por tanto, este proceso no equivale a una simple acumulación de conocimientos, es un proceso complejo que “no puede medirse fácilmente en horas estandarizadas, ni en promedios calculables. Se trata de un proceso individual que no depende mecánicamente de condiciones exógenas y exigencias formales” (Departamento de Lenguas, 2016)¹.

Si bien la coyuntura nos enfoca sobre un aspecto de los procesos relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras, el relacionado con el nivel alcanzado por determinados conjuntos de estudiantes mediante pruebas específicas, el aprendizaje de lenguas extranjeras implica posibilidades de interacción, de acceso a saberes y de formación integral que superan la preparación para aprobar un examen.

El documento que aquí se presenta expone una propuesta de formación en lenguas extranjeras (en inglés y francés), organizada de la siguiente manera: 1. descripción y estructura de la oferta de cursos; 2. algunas consideraciones para los programas y la relación del PFLE con los planes

¹ *Propuesta de Lineamientos para la Política de Lenguas Extranjeras en la Universidad Pedagógica Nacional.* Elaborado entre 2015 y 2016 por los profesores del departamento de lenguas Eliska Krausova, Nohora Patricia Moreno García, Magda Bogotá Barrera, Luis Fernando Gómez y Jaime Ruiz Vega (Documento sin publicar) (Anexo 1).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de estudio; y 3. finalmente, la definición de las condiciones para certificar el nivel de lengua extranjera.

1. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA OFERTA DE CURSOS

La Universidad, a través de cursos electivos, a cargo del departamento de lenguas, ofrece cuatro (4) espacios académicos que permiten a los estudiantes de los programas de pregrado² recibir formación en lengua extranjera en el nivel B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia-MCER).

Los cuatro cursos se concentran en el desarrollo de competencias comunicativas en los niveles A2 y B1:

- I. Inglés/Francés A2-
- II. Inglés/Francés A2
- III. Inglés/Francés B1-
- IV. Inglés/Francés B1

Al final de los dos primeros cursos se alcanza el nivel A2 y al culminar los dos restantes, el nivel B1 (Ver figura 1). Por tanto, es requisito que los estudiantes hayan alcanzado el nivel A1 antes de iniciar el tránsito por estos cuatro cursos. El nivel de ingreso a estos cursos se puede verificar de las siguientes maneras:

- a) con los certificados expedidos por el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional,
- b) con certificados de pruebas estandarizadas,
- c) y con los resultados de la prueba de clasificación que se administrará desde el CFLE antes del registro definitivo para estos cursos³. Esta prueba de clasificación tiene como objetivo asegurar que los estudiantes matriculados posean el nivel requerido en lengua extranjera (inglés o francés) para los cursos I (A2-) y III (B1-). En el primer caso el nivel requerido es A1; en el segundo, A2, según el MCER.

² Salvo los estudiantes de las Licenciaturas en *Español y Lenguas extranjeras con énfasis en Inglés y Francés* y en *Español e Inglés*, pues ellos cuentan con la posibilidad de lograr el nivel B1 en lengua extranjera en sus planes de estudio con espacios académicos obligatorios.

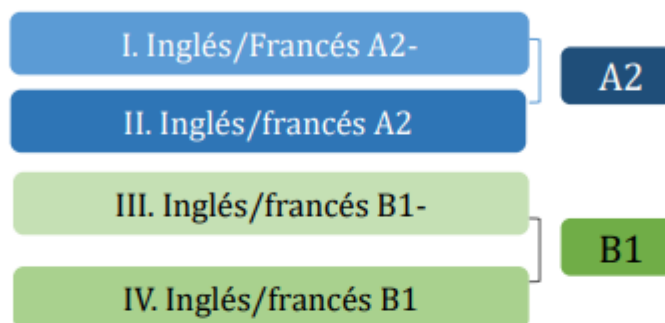
Ahora bien, es preciso anotar que el nivel de lengua extranjera proyectados para este tipo de licenciaturas en las lenguas de énfasis será C1 o su equivalente.

³ El CFLE publicará periódicamente las fechas de aplicación y comunicación de los resultados de estas pruebas. En función de la normatividad vigente (Acuerdo 025 de 2007, artículo 22) y según los planes de estudios de cada programa, cuando los estudiantes obtengan resultados que evidencien los niveles de lengua extranjera exigidos por el programa en el cual está matriculado, esos conocimientos se formalizarán a través del procedimiento establecido para las pruebas de validación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Cada curso cuenta con 3 créditos, con una intensidad horaria semanal de 5 horas de acompañamiento docente y 4 de trabajo independiente, en total 9 horas semanales de dedicación; en total son cursos de 80 horas por periodo académico⁴. Cada grupo tendrá máximo 25 estudiantes registrados y mínimo, el determinado por la normatividad institucional para los espacios académicos electivos.

Figura 1. Oferta y niveles de lengua extranjera (LE) en cuatro cursos⁵.



A continuación se presenta una descripción de los *cursos I y II*.

1. La oferta estará disponible para los estudiantes que hayan cursado dos semestres académicos en la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Los *cursos I y II* estarán a cargo del departamento de lenguas, en su oferta de cursos electivos (Todo programa).
3. El registro del *curso I* incluye la aprobación de una prueba de nivel A1 o la verificación del cumplimiento de este nivel, según lo indicado anteriormente.
4. Al final del *curso II*, como parte del mismo, y por tanto requisito para su aprobación, los estudiantes presentarán una prueba equivalente al nivel A2.

Cada programa informará a los estudiantes admitidos desde el primer semestre sobre el requisito de tener el nivel A1, de acuerdo con las tres opciones presentadas anteriormente, para poder iniciar su formación en curso I (Inglés A2-, Figura 1). En tal sentido, propenderá que sus estudiantes busquen alternativas para alcanzar este nivel en los dos primeros periodos académicos.

⁴ Esta es la intensidad horaria semanal para periodos académicos de 16 semanas. En el caso de cursos intersemestrales la intensidad horaria se ajustará para alcanzar las 80 horas de trabajo presencial.

⁵ Adicionalmente, se ofrecerá un curso electivo en francés cuyo nivel de egreso será A1, con el fin de brindar una posibilidad de formación previa a los estudiantes que opten por tomar el plan de formación en esta lengua.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ahora bien, la Universidad, en función de la necesidad que presentan algunos estudiantes de lograr una formación en el nivel A1 de los idiomas inglés y francés, ha dispuesto el Seminario liderado por el Centro de Lenguas, el cual es de acceso voluntario y se desarrolla principalmente de manera virtual, como una alternativa adicional para que los estudiantes alcancen dicho nivel.

Por su parte los *cursos III y IV* presentan las siguientes características:

1. La oferta estará a cargo del departamento de lenguas, en su oferta de cursos electivos (Todo programa).
2. El *curso III, Inglés/Francés B1-*, incluirá una prueba final administrada por el departamento de lenguas.
3. **Al final del curso IV, Inglés/Francés B1, el estudiante presentará una prueba estandarizada de nivel B1 (MCER).** Tal como en los casos anteriores, la no aprobación del examen implica la reprobación del curso. No obstante, este curso tendrá la opción de nota pendiente (NP) en el registro de la calificación final, para aquellos casos que, a juicio del docente, tienen posibilidades de aprobar el curso en un examen adicional.

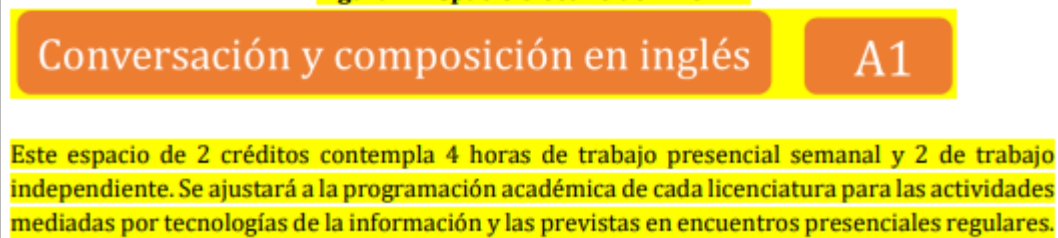
En cualquier caso, se plantea la necesidad de que los cursos A2, B1- y B1, contemplen como prerrequisito para su registro la aprobación del nivel anterior o la verificación del nivel necesario para cursarlo a través de las estrategias a), b) ó c) listadas anteriormente en este documento. Como se propone más adelante, el examen de la validez y pertinencia de los certificados es de competencia del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras.

Modalidad presencial mediada por tecnologías de la información

De otra parte, se prevé la creación de otros cursos electivos, análogos en cuanto a los referentes académicos y el número de créditos a los ofrecidos en la modalidad presencial, con codificación y parametrización distinta, con el fin de que se ofrezcan en programas de pregrado en la modalidad a distancia, en programas de oferta regular en región y de profesionalización.

Para el caso particular de los programas activos bajo la *Regionalización* y, dadas las condiciones particulares de la población, se programará un espacio electivo equivalente al nivel A1 del MCER.

Figura 2. Espacio electivo de nivel A1



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Trabajo a través de tutorías

En casos particulares, cuando exista la necesidad de formación en grupos reducidos de estudiantes, se recurrirá al trabajo personalizado a través de tutorías, orientadas por docentes, o por grupos de docentes en formación en el marco de prácticas educativas.

2. CONSIDERACIONES PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS⁶

Considerando lo anterior es necesario tener en cuenta dos situaciones que involucran directamente a los programas:

- a. Aquellos programas que requieran realizar modificaciones en su plan de estudios, para adoptar el PFLE, deben realizar las correspondientes modificaciones siguiendo el proceso y procedimiento establecido por la VAC, PRO008DOC (o el que lo sustituya en caso de actualización), con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad - GITAC.

Toda modificación deberá transitar por los Consejos de Departamento (si aplica), de Facultad y Académico; una vez se cuente con el correspondiente aval, la solicitud de modificación será formalizada ante el Ministerio de Educación Nacional mediante plataforma SACES-MEN con el apoyo del GITAC. Si el ajuste en el plan de estudios modifica el número total de créditos se requerirá aprobación previa y expresa del MEN (acto administrativo) para activar la nueva versión de Plan de Estudios por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se sugiere a los programas que conserven en sus planes de estudios espacios académicos en lengua extranjera en los primeros semestres (1º y 2º) orientar sus objetivos al logro del nivel A1; si estos espacios se encuentran en momentos posteriores, su objetivo es el de brindar estrategias de fortalecimiento e integración de las competencias en lengua extranjera y los propósitos de formación específicos de los programas (Acuerdo 010 de 2018, Artículo 31).

- b. En función de las necesidades formativas de los estudiantes de posgrado, y con el fin de buscar la optimización en el uso de los recursos, los cursos del PFLE pueden ser inscritos por estudiantes activos de posgrado. Igualmente, las pruebas estandarizadas disponibles pueden emplearse como pruebas diagnósticas en este nivel de formación.

⁶ Los programas que no cuenten con espacios académicos para la formación en lengua extranjera podrán acoger los espacios electivos que aquí se proponen.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- c. En cualquier caso, el reconocimiento de los créditos cursados en el marco del PFLE, bien sea por créditos de espacios obligatorios o por espacios electivos es de plena autonomía de los programas de pregrado y posgrado.

3. VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA Y CERTIFICACIONES VÁLIDAS

Los estudiantes que realicen cursos de inglés o francés en el Centro de Lenguas y no deseen tomar los 4 espacios académicos anteriormente descritos, deben entregar certificado de estudios emitido por esta unidad académica, y en el que conste los niveles cursados y la aprobación del examen equivalente al nivel B1.⁷

Por su parte, aquellos estudiantes que en razón a sus conocimientos tengan la posibilidad de presentar directamente una prueba internacional, podrán certificar el nivel B1 (o superior) conforme a la lista de exámenes aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Ver anexo 2. MEN, Resolución 12730 de 2017).

En ningún caso, las certificaciones de horas cursadas en lengua extranjera reemplazarán el certificado de nivel de dominio de la misma.

⁷ Este examen corresponde al mismo que se aplica al final del curso IV, B1, de la oferta presentada anteriormente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Plan de Formación en Lenguas Extranjeras (PFLE): Estructura y niveles

Propuesta de actualización

Comité de Formación en Lenguas Extranjeras
11 de febrero de 2026



1. Marco Normativo
2. Plan de Formación en Lenguas Extranjeras (PFLE)
3. Regionalización
4. Consideraciones para los programas académicos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1

Marco Normativo



MEN - Decreto 1330 de 2019- Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares.

c) Componentes de interacción: “[...] el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo una segunda lengua”

MEN – Resolución 21795 de 2020- Artículos 16 y 17. Componentes de interacción.

“[...] desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua (sic), de acuerdo con referentes internacionales [...]”

- UPN-Consejo Superior - Acuerdo 010/2019 (Estatuto Académico). Artículos 25– 31.
- UPN- Rectoría - Resolución 0155/2019 (Comité de Formación en Lenguas Extranjeras)
- Consejo Académico :
-Aprobación PFLE: Dic 2018
-1a cohorte 2020-1
-7 de julio de 2021- PFLE V2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2

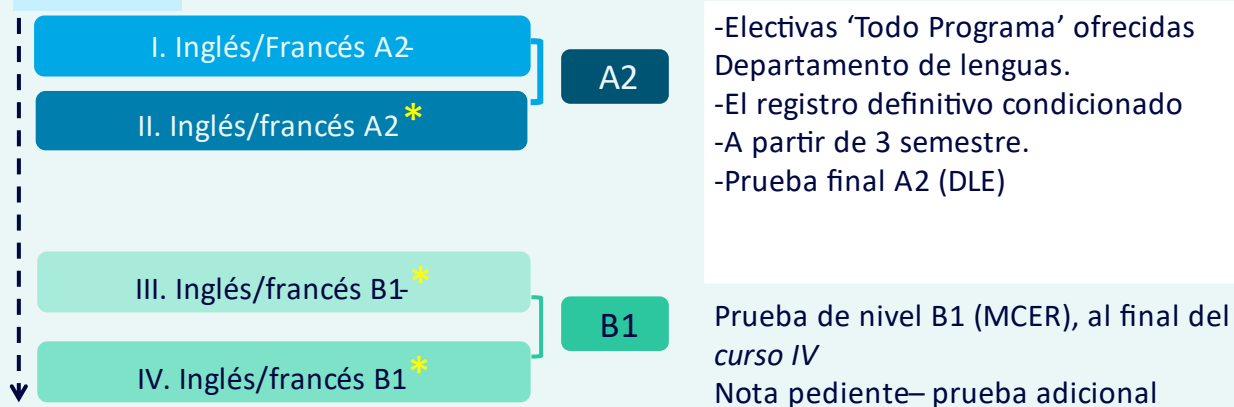
Plan de Formación en Lenguas Extranjeras - PFLE



Estructura de los cursos

Cuatro cursos: 80 horas c/u; 5 horas semanales presenciales (+ 4 independiente); 3 créditos; 25 estudiantes

3 semestre



* II, III y IV con prerrequisito

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3 Regionalización



Regionalización: oferta regular o profesionalización

Conversación y composición en inglés

Nivel A1

4 h presenciales
(2 trabajo autónomo)
2 créditos

Presencialidad mediada
por tecnologías de la
información



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4

Consideraciones para programas académicos



4. Consideraciones para programas académicos

a. Modificaciones: Proceso y procedimiento establecido por la VAC PRO008DOC con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad– GITAC

b. Programas de posgrado:

- Inscripción de estudiantes
- Aplicación de pruebas estandarizadas

c. Autonomía de los programas para el reconocimiento de créditos (obligatorios o electivos)



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4

ESTRUCTURA DOCUMENTO TÉCNICO FORMALIZACIÓN LABORAL Y AVANCES DEL PROCESO REALIZADO

Diego Arturo Cortés Valencia
Liliana Castañeda
Santiago Fonseca

10 de febrero de 2026

La formalización laboral gradual del personal docente constituye un asunto estratégico para la Universidad Pedagógica Nacional, en tanto atraviesa de manera directa la calidad de sus funciones misionales, la estabilidad de los equipos académicos y la coherencia entre su carácter público y las formas concretas en que se organiza el trabajo docente. Este documento busca ser una herramienta que permita conducir de manera informada y gradual las discusiones institucionales sobre formalización laboral.

El análisis que aquí se propone reconoce explícitamente los acumulados institucionales derivados de las Mesas de Formalización Docente, entendidos como un capital técnico, político y deliberativo construido a lo largo del tiempo mediante el diálogo entre directivos, docentes y organizaciones sindicales. Estos acumulados constituyen un punto de partida indispensable para evitar aproximaciones fragmentadas o ahistóricas, y para situar cualquier proceso de formalización dentro de una trayectoria institucional ya existente.

Este documento toma también como referente el concepto de Trabajo Decente desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, como insumo para evaluar la calidad del empleo más allá de su formalidad jurídica. Este enfoque se estructura en cuatro pilares interrelacionados que resultan especialmente pertinentes para el análisis del trabajo docente universitario:

- La existencia de un empleo con derechos, que permita identificar y reconocer relaciones laborales reales cuando existen funciones permanentes y subordinación.
- El acceso efectivo a protección social, como condición básica de seguridad y estabilidad para el desarrollo del trabajo académico.
- El diálogo social y la participación, como mecanismos legítimos para construir acuerdos sobre las condiciones de trabajo.
- El respeto por los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo la igualdad de trato y la prohibición de discriminaciones injustificadas.

Este enfoque dialoga de manera directa con los principios que han orientado la jurisprudencia colombiana en materia de vinculación docente universitaria. Entre estos principios se destacan la primacía de la realidad sobre las formas, que impide que la modalidad contractual sea utilizada para desconocer derechos laborales; la igualdad material, que exige justificar de manera razonable y proporcional las diferencias de trato entre docentes que desempeñan funciones equivalentes; y la dignidad humana, entendida como límite a la precarización del trabajo en el sector público, incluso en contextos de autonomía universitaria.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020–2026 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) define la dignificación de la labor docente como un eje estructural del desarrollo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

institucional y como un componente central para el fortalecimiento del proyecto académico, pedagógico y misional de la Universidad. En el marco del Eje Estratégico 1 y, de manera específica, del Programa 1.2: Dignificación de la labor docente, la mejora de las condiciones laborales del profesorado se aborda como un proceso integral que articula dimensiones normativas, organizacionales y de bienestar, orientado a fortalecer la coherencia entre las modalidades de vinculación docente y el ejercicio de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social. La propuesta rectoral de la actual administración plantea la formalización laboral docente, en consonancia con los principios de democracia universitaria, justicia laboral y reconocimiento del trabajo pedagógico, entendiendo la formalización laboral como un componente estructural del modelo de desarrollo profesoral y de la gobernanza universitaria.

En ese orden de ideas, la formalización laboral docente debe comprenderse también como una herramienta para el cierre de brechas estructurales que afectan de manera diferenciada a quienes se vinculan bajo modalidades más inestables, reconociendo que la precarización del trabajo académico no impacta de forma homogénea al cuerpo docente, sino que tiende a profundizar desigualdades asociadas a la discapacidad, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, las brechas de género y las condiciones territoriales, entre otros factores. Incorporar este enfoque en el análisis de la formalización laboral permite orientar decisiones institucionales más equitativas, acordes con el principio de igualdad material, y avanzar hacia condiciones de trabajo decente que reconozcan la diversidad de trayectorias, experiencias y posiciones que coexisten en la comunidad universitaria.

Por lo anterior, la formalización laboral no se aborda en este documento como un problema exclusivamente administrativo o financiero, sino como un proceso institucional complejo, que requiere coherencia entre los principios constitucionales, los estándares internacionales de trabajo decente y las decisiones internas de la Universidad. El propósito de este marco es, por tanto, ordenar el debate, clarificar criterios y ofrecer un horizonte compartido para la toma de decisiones, reconociendo las restricciones normativas y presupuestales, pero también la responsabilidad institucional de avanzar hacia condiciones de trabajo acordes con la misión pública de la Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

CONTENIDO DEL DOCUMENTO TÉCNICO

1. Introducción

Detallará los principios que orientan la formalización docente de la Universidad Pedagógica Nacional y la apuesta institucional que ha avanzado en esta materia.

2. Marco normativo

Se incluirán las leyes, decretos y normas que justifiquen el proceso de formalización docente, así como los acuerdos y otros documentos de la Universidad que han avanzado en este propósito y justifiquen los criterios y principios de la formalización.

3. Diagnóstico

a. Planta docente. Incluirá información como:

- Distribución de horas docente por tipo de vinculación
- Relación estudiantes por docente por tipo de vinculación
- Nivel de permanencia de los docentes por tipo de vinculación
- Nivel de formación de los docentes actuales
- Condiciones socioeconómicas de docentes
- Grupos etarios y las implicaciones
- Egresados de la Universidad
- Variación de puntos docentes (1279). Simular crecimiento en escenarios.
- Plantas disponibles

b. Presupuesto

- Marco presupuestal de mediano plazo

4. Instrumento de percepción docente

Se enviará un sondeo a las y los docentes de la Universidad, con el propósito de recopilar información sobre sus percepciones y experiencias en relación con las actividades y responsabilidades académicas que desempeñan, las modalidades de vinculación docente vigentes en la institución y las necesidades identificadas en el marco de un eventual proceso de formalización docente.

5. Necesidades de planta docente

- Metodología para estimar una proporción óptima de docentes por tipo de vinculación.
- Diferencia con el escenario actual
- Necesidades financieras para suplirlas

6. Escenarios de formalización

- Distintos escenarios e impactos presupuestales
- Criterios de priorización para los concursos

7. Recomendaciones

8. Anexos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO								CÓDIGO: FOR-GGU-002			
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR								VERSIÓN: 03			
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario								FECHA: 19-07-2023			

CRONOGRAMA

	Enero				Febrero				Marzo			
Actividad	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Estructura documento y cronograma												
Lista de información requerida												
Solicitar información												
Primer avance			23									
Reuniones con dependencias para consultas												
Ajuste de comentarios												
Estimaciones y redacción												
Primer borrador						9						
Ajustes al documento												
Segundo borrador								23				
Entrega documento final y anexos										9		30

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

INFORMACIÓN SOLICITADA
Viernes 16 de enero de 2026

Información	Estado
- Información semestral del número de horas de dedicación docente. - Información de asignación de puntos docentes, semestrales.	Recibida 23/01/2026
- Información semestral de los docentes vinculados a la Universidad, por máximo detalle. - Número de planta docente a cubrir en la Universidad. - Criterios de concursos docentes que se realizaron en la Universidad en los últimos 30 años.	Pendiente por recibir.
Información semestral de inscritos, admitidos, matriculados primer curso, matriculados y graduados en pregrado y posgrado.	Recibido 23/01/2026
- Versión actualizada del Boletín Estadístico 2025-1. - Adjuntar los documentos técnicos que se hayan realizado desde la Oficina de Desarrollo y Planeación para sustentar políticas y acuerdos para la dignificación de las condiciones laborales de las y los docentes entre 2023 y 2025.	Recibida 20/01/2026
- Información del costo financiero del personal docente. - Costo financiero derivado de la variación de puntos docentes.	Pendiente
Adjuntar los acuerdos de formalización docente de la Universidad y beneficios para docentes acordados en los últimos dos años y los documentos técnicos que justifican su viabilidad financiera.	Recibido 23/01/2026

TRABAJO REALIZADO

- Se han realizado dos reuniones con la mesa de formalización (23 de enero y 9 de febrero de 2026).
- Se ha adelantado la redacción de las secciones, o capítulos, 2 y 3.

Avances al 9 de febrero de 2026

- Revisión de bases constitucionales, jurisprudenciales y legales de la formalización laboral de docentes universitarios.
- Identificación de tensiones en materia normativa relativas al proceso de formalización laboral.
- Construcción de marco jurídico detallado.
- Se finalizó recolección, sistematización y análisis de datos para el diagnóstico de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de las bases de datos del SNIES (estudiantes y docentes) y de la información suministrada por la Universidad:
- CIARP: puntos docentes, horas de trabajo académico.
- Admisiones y Registro: número de estudiantes.
- Se realizó reunión con el responsable de Sistemas de Información de Personal para detallar la información requerida.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Avances en proceso de realización y pendientes

- Rastreo de procesos de formalización laboral en otras IES del país.
- Culminación del capítulo de marco normativo (capítulo 2).
- Culminación del capítulo cuantitativo del diagnóstico docente, estructurado según las categorías de nivel de formación, dedicación, tipo de vinculación, sexo y carga de trabajo académico de la planta docente (capítulo 3).

A realizar en el mes de febrero

- Identificación, construcción y estimación de indicadores y variables pertinentes para la construcción del Plan de Formalización Laboral en cumplimiento del Decreto 391 de 2025 (capítulo 4).
- Diseño de indicadores orientados a la caracterización de la planta docente y propuestas de metas para el Plan de Formalización Docente, con base en principales variables del análisis cuantitativo (capítulo 4).
- Escenarios de costos financieros de implementación del Plan de Formalización Docente, a partir de la información de Sistemas de Información de Personal (capítulo 5).
- Redacción de las recomendaciones (capítulo 6) e introducción (capítulo 1).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Documento técnico Formalización laboral docente

Diego Cortés Valencia
Profesional especializado
Vicerrectoría Académica

9 de febrero de 2026



Índice

- | | |
|--|---|
| 1 Justificación | 4 Información solicitada a dependencias |
| 2 Estructura propuesta | 5 Avance del documento técnico al 9 de febrero de 2026 |
| 3 Cronograma de trabajo propuesto | |



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1 Justificación



Marco estratégico y conceptual de la formalización docente

- La formalización laboral docente es un **asunto estratégico** para la Universidad Pedagógica Nacional.
- Este documento busca **orientar de manera informada y gradual** las discusiones institucionales sobre formalización laboral.
- El análisis parte de los **acumulados institucionales**.
- Se adopta el enfoque de **Trabajo Decente de la OIT**, que evalúa la calidad del empleo más allá de su forma jurídica.
- El enfoque de Trabajo Decente dialoga con principios consolidados de la **jurisprudencia colombiana** sobre vinculación docente.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Enfoque jurídico, institucional y de equidad

- El **Plan de Desarrollo Institucional 2020–2026** define la dignificación de la labor docente como eje estructural, especialmente en: Eje Estratégico 1. Programa 1.2: Dignificación de la labor docente.
- La **propuesta rectoral** concibe la formalización laboral como:
 - Un componente estructural del desarrollo profesoral.
 - Un elemento central de la gobernanza universitaria.
 - Una expresión de democracia universitaria, justicia laboral y reconocimiento del trabajo pedagógico.
- La formalización laboral es también una herramienta para el **cierre de brechas estructurales**, que afectan de manera diferenciada según: Género, edad, discapacidad, pertenencia étnica, entre otros.
- En consecuencia, la formalización laboral se aborda como un **proceso institucional complejo**.



2 Estructura propuesta



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Contenido

1. **Introducción**
2. **Marco normativo**
3. **Diagnóstico**
4. **Necesidades de planta docente**
5. **Escenarios de formalización**
6. **Recomendaciones**
7. **Anexos**



Detalle del contenido

1. **Introducción**

Detallará los principios que orientan la formalización docente de la Universidad Pedagógica Nacional y la apuesta institucional que ha avanzado en esta materia.

2. **Marco normativo**

Se incluirán las leyes, decretos y normas que justifiquen el proceso de formalización docente, así como los acuerdos y otros documentos de la Universidad que han avanzado en este propósito y justifiquen los criterios y principios de la formalización.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Detalle del contenido

3. Diagnóstico

- **Planta docente. Incluirá información como:**
 - Distribución de horas docente por tipo de vinculación
 - Relación estudiantes por docente por tipo de vinculación
 - Nivel de permanencia de los docentes por tipo de vinculación
 - Nivel de formación de los docentes actuales
 - Condiciones socioeconómicas de docentes
 - Grupos etarios y las implicaciones
 - Egresados de la Universidad
 - Variación de puntos docentes (1279). Simular crecimiento en escenarios.
 - Plantas disponibles
- **Presupuesto**
 - Marco presupuestal de mediano plazo



Detalle del contenido

4. Necesidades de planta docente

- Metodología para estimar una proporción óptima de docentes por tipo de vinculación.
- Diferencia con el escenario actual
- Necesidades financieras para suplirlas

5. Escenarios de formalización

- Distintos escenarios e impactos presupuestales
- Criterios de priorización para los concursos

6. Recomendaciones

7. Anexos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3 Cronograma de trabajo propuesto



Cronograma



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4 Información solicitada a dependencias



Información solicitada el viernes 16 de enero de 2026

Información	Estado
- Información semestral del número de horas de dedicación docente. - Información de asignación de puntos docentes, semestrales.	Recibida 23/01/2026
- Información semestral de los docentes vinculados a la Universidad, por máximo detalle. - Número de planta docente a cubrir en la Universidad. - Criterios de concursos docentes que se realizaron en la Universidad en los últimos 30 años.	Pendiente por recibir.
Información semestral de inscritos, admitidos, matriculados primer curso, matriculados y graduados en pregrado y posgrado.	Recibido 23/01/2026
- Versión actualizada del Boletín Estadístico 2025-1. - Adjuntar los documentos técnicos que se hayan realizado desde la Oficina de Desarrollo y Planeación para sustentar políticas y acuerdos para la dignificación de las condiciones laborales de las y los docentes entre 2023 y 2025.	Recibida 20/01/2026
- Información del costo financiero del personal docente. - Costo financiero derivado de la variación de puntos docentes.	Pendiente
Adjuntar los acuerdos de formalización docente de la Universidad y beneficios para docentes acordados en los últimos dos años y los documentos técnicos que justifican su viabilidad financiera.	Recibido 23/01/2026



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5 Avance del documento técnico al 9 de febrero de 2026



Avances al 9 de febrero de 2026

- Revisión de bases constitucionales, jurisprudenciales y legales de la formalización laboral de docentes universitarios.
- Identificación de tensiones en materia normativa relativas al proceso de formalización laboral.
- Construcción de marco jurídico detallado.
- Se finalizó recolección, sistematización y análisis de datos para el diagnóstico de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de las bases de datos del SNIES (estudiantes y docentes) y de la información suministrada por la Universidad:
 - CIARP: puntos docentes, horas de trabajo académico.
 - Admisiones y Registro: número de estudiantes.
- Se realizó reunión con el responsable de Sistemas de Información de Personal para detallar la información requerida.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Avances en proceso de realización y pendientes

- Rastreo de procesos de formalización laboral en otras IES del país.
- Culminación del capítulo de marco normativo (capítulo 2).
- Culminación del capítulo cuantitativo del diagnóstico docente, estructurado según las categorías de nivel de formación, dedicación, tipo de vinculación, sexo y carga de trabajo académico de la planta docente (capítulo 3).



A realizar en el mes de febrero

- Identificación, construcción y estimación de indicadores y variables pertinentes para la construcción del Plan de Formalización Laboral en cumplimiento del Decreto 391 de 2025 (capítulo 4).
- Diseño de indicadores orientados a la caracterización de la planta docente y propuestas de metas para el Plan de Formalización Docente, con base en principales variables del análisis cuantitativo (capítulo 4).
- Escenarios de costos financieros de implementación del Plan de Formalización Docente, a partir de la información de Sistemas de Información de Personal (capítulo 5).
- Redacción de las recomendaciones (capítulo 6) e introducción (capítulo 1).

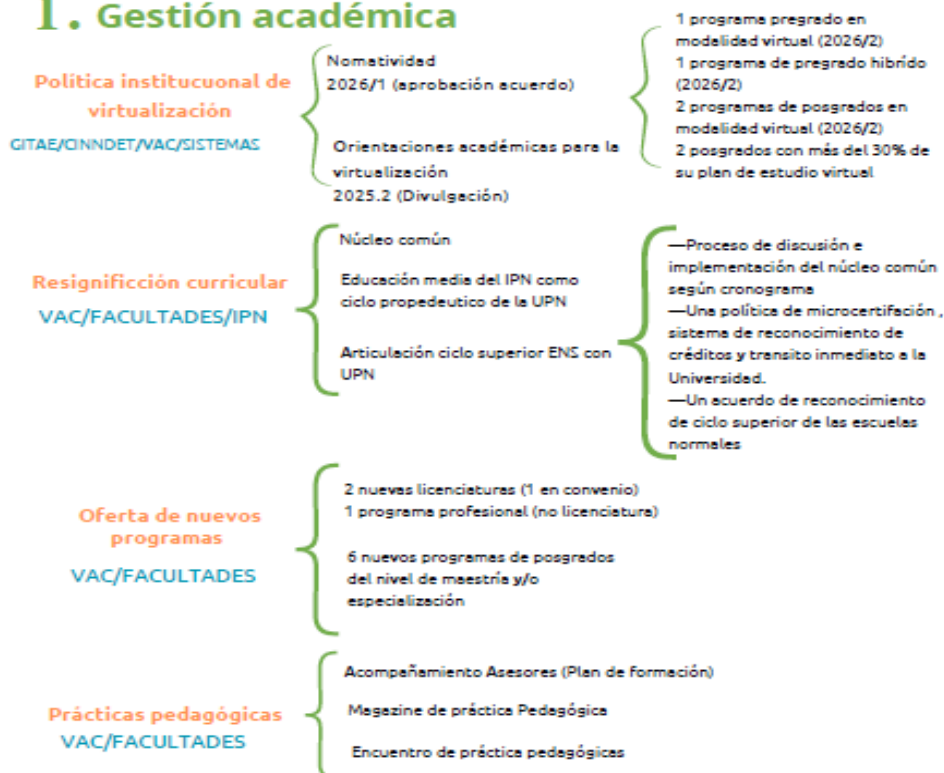


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VICERRECTORIA ACADÉMICA

El corazón de una Universidad viva que piensa y construye su Porvenir
2026

1. Gestión académica



2. Universidad itinerante y en red (Regionalización)



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. Reformas normativas

Acuerdo 004 de 2003 (Consejo Académico) VAC/FACULTADES/ASPU	Aprobación 2026/1
Acuerdo 038 de 2002 (Consejo Superior) VAC/FACULTADES/ASPU	Aprobación 2026/2
Reglamentos estudiantil (proceso académicos) VAC/FACULTADES/ADMISIONES/ESTUDIANTES	Aprobación 2026/1
Resolución 0637 De 2017 y ajustes a protocolo del Ciarp VAC/COMITÉ/RECTOR	Aprobación 2026/1

4. Evaluación docente e integridad Académica

Sistema institucional de evaluación docente	
Modelo e instrumento de evaluación docente	Aprobación 2026/1
Grupos focales	
Socialización	
Sistema institucional de integridad académica	
Mapa de malas prácticas en los ejes misionales	Aprobación 2026/1
Grupos focales y encuentros	
Socialización	

5. Fortalecimiento a los posgrados

Reglamentación del funcionamiento administrativo del Instituto de Formación Posgradual

Facultad de Educación

- Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial
- Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones

Facultad de Artes

- Maestría en pedagogía y didáctica de las artes.
- Doctorado en artes.

Facultad de Humanidades

- Especialización en Diálogo de la Filosofía (presentación de la propuesta)
- Maestría en Filosofía con Énfasis en Enseñanza de la Filosofía (presentación de la propuesta)

Facultad de Educación Física

- Maestría en Educación Física Experimental (en diálogo)

Doble titulación

Titulación conjunta

Definir la articulación del Cinndet al Instituto

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6. Sistema Institucional de Permanencia estudiantil

- Asesores de cohorte para empoderarlos de su rol (Consolidación del manual para el asesor de cohorte)
- Unificación de los servicios que ofrecen las diferentes áreas que componen el SIGP en un solo instrumento.
- Articulación con las áreas del ecosistema de apoyos.
- Construcción de la política de Permanencia Estudiantil.



7. Políticas institucionales para el desarrollo académico

- Política de Permanencia
- Política de inclusión
- Política de virtualización
- Política de integridad académica

8. Documentos VAC

- Documentos pedagógicos
- Magazzin de práctica Pedagógica
- Boletines estadísticos.

9. Reconfiguración Administrativa VAC

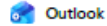
- Transformación del Cierp por la Dirección de Asuntos Profesionales (o grupo interno de trabajo)
- ¿Cómo organizar administrativamente la Permanencia Estudiantil?
- Organización administrativa de la regionalización
- Organización y Funcionamiento del Instituto de Formación Posgradual.
- Grupo de aseguramiento de la calidad articulación de la VAC.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

11/2/28, 8:12

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Solicitud de Agendamiento Consejo Académico

Desde NINA SAMANDA GONZALEZ ORJUELA <ngonzal@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 10/02/2026 17:03

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA DE GESTION UNIVERSITARIA <vgu@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (78 KB)

RESOLUCIÓN TARIFAS CLE.docx

Señores Consejo Académico

Por indicación de la Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social, profesora Paola Helena Acosta Sierra, remitimos para ser analizada y aprobada por Consejo Académico, el borrador de Resolución **"Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional"**

Anexamos trazabilidad de aprobaciones y remisión:


PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA
 Para: @DIEGO FERNANDO LEÓN OTALORA
 CC: VICERRECTORIA DE GESTION; @MANUEL MIGUEL SANTANA ORDONEZ
 Doy aval.
Paola Helena Acosta Sierra
 Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social | Doctora en Filosofía
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 # 12 - 77 - Despacho

Responder Responder a todos Reenviar

Ve 18/01/2026 11:19




FRANCISCO JOSE QUIROGA PACHON
 Para: VICERRECTORIA DE GESTION UNIVERSITARIA
 CC: @MANUEL MIGUEL SANTANA ORDONEZ; @MONICA LILIANA MONROY GUZMAN; @KAROL NATALIA PINILLA BOCANEGRA

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 25/01/2026 10:48

RESOLUCIÓN TARIFAS CLE.docx
 79 KB

Buen día, la Oficina Jurídica de conformidad con la Circular Rectoral 001 de 2022 da VB al proyecto de resolución "mediante la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional".

Cordialmente,

Francisco José Quiroga Pachón
 Jefe
 Oficina Jurídica- UPN
 (57-1) 594 1894 - 348 53 00 Ext. 107
 Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12-77

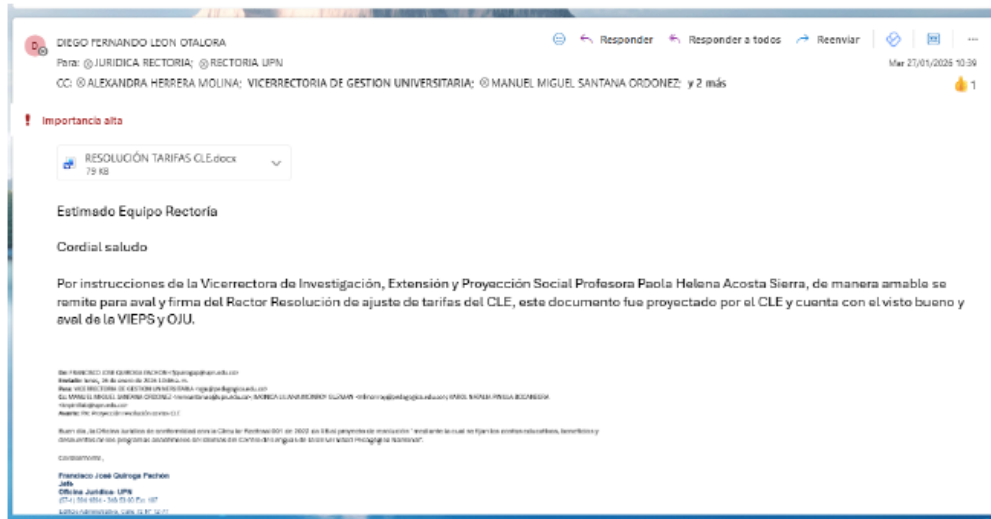


<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFfIOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQA0SHXxHqDRCKU0wQ1...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

11/2/26, 6:12

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

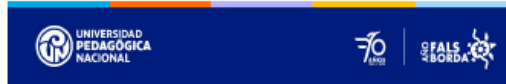


Agradecemos su valiosa colaboración.

Quedamos atentas.

Un abrazo,

Nina Samanda González Orjuela
 Profesional Especializado
 Equipo de Trabajo
 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social
 Edificio Administrativo, Calle 72 No. 12-77 Piso 4



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFOS05ZGjILTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAOSHxHqDRckU0wQ1...> 2/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

ANEXO SESIONES FECHAS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		
PROGRAMACIÓN CONSEJO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE 2026		
No.	Fecha convocatoria	Hora
1.	miércoles 11 de febrero de 2026 (parque nacional) miércoles 25 de febrero de 2026	8:30 a.m.
2.	miércoles 11 de marzo de 2026 miércoles 25 de marzo de 2026	8:30 a.m.
3.	miércoles 15 de abril de 2026 miércoles 29 de abril de 2026	8:30 a.m.
4.	miércoles 13 de mayo de 2026 miércoles 27 de mayo de 2026	8:30 a.m.
5.	miércoles 10 de junio de 2026 miércoles 24 de junio de 2026	8:30 a.m.

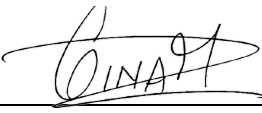
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
El Consejo Académico condicionó la emisión de concepto favorable al Proyecto de Resolución "Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional", a lo que se determine en la sesión del Consejo Superior prevista para el 12 de febrero de 2026. Asimismo, señaló que, una vez se disponga del análisis de los efectos directos derivados del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (S.M.M.L.V.) sobre determinados asuntos y servicios de la Universidad Pedagógica Nacional, se podrá continuar con el trámite correspondiente del proyecto de resolución.	Secretaría General	13 de febrero 2026

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

25 de febrero de 2026

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA